



INFORME
INFORME
INFORME
INFORME
INFORME
INFORME
INFORME

Asamblea General de Asociados

27 Marzo 2025

INFORME

2024

Informe de gestión

El año 2024 representó un período de retos y oportunidades para Fonsabana, en el que reafirmamos nuestro compromiso con el bienestar de nuestros asociados y sus familias.

Este informe de gestión presenta un balance detallado de las acciones implementadas a lo largo del año, destacando los logros alcanzados, los desafíos superados y las oportunidades de mejora que nos permitirán continuar con nuestra misión de impulsar el bienestar y la calidad de vida, apoyando necesidades, sueños y metas para construir un futuro mejor. Asimismo, se incluyen los principales indicadores financieros, operativos y sociales que reflejan nuestro desempeño y el impacto positivo de nuestra gestión.

Para destacar:

La gestión realizada unida al incremento de la colocación de crédito permiten un cierre con resultado económico positivo para el Fondo y para sus Asociados, así:

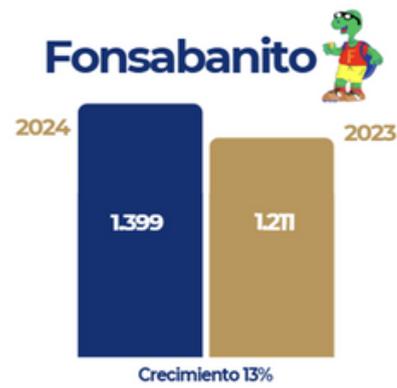
- Se otorga, el rendimiento sobre el Ahorro Permanente a razón del **4%** sobre saldo promedio, el cual se ha capitalizado a favor de cada asociado. Monto total de **\$629 millones**.
- Se entregan los bonos de Fidelidad por valor de **\$750 millones** a todos los asociados, como dueños del Fondo, para premiar el sentido de pertenencia, el compromiso y la solidaridad.

Se cierra el año con un indicador de solidez del **36%**, superando el mínimo exigido por norma que es el 9%, reflejando la sostenibilidad y solidez financiera del Fondo.

 Beneficio económico y social del asociado	7,24%
 Gasto en asociados / ingreso	59%
 Beneficio social	20%

Resultados de la gestión:

El Fondo se ha propuesto alcanzar las metas trazadas, las cuales se ven reflejadas en la gestión realizada, que se resume a continuación:



Fondo de Bienestar

Auxilios Bienestar, calamidad y educación.



Servicio Funerario



Caminatas



2024	309 Particip. \$52.8 Millones	2023	559 Particip. \$89.7 Millones
------	----------------------------------	------	----------------------------------

Emprende con Fonsabana



2024	61 Particip. \$31.4 Millones	2023	21 Particip. \$10.3 Millones
------	---------------------------------	------	---------------------------------

Cierre de año



2024	\$202 Millones	2023	\$183 Millones
------	----------------	------	----------------

Ventas ferias



2024	\$637.3 Millones	2023	\$461.5 Millones
------	------------------	------	------------------

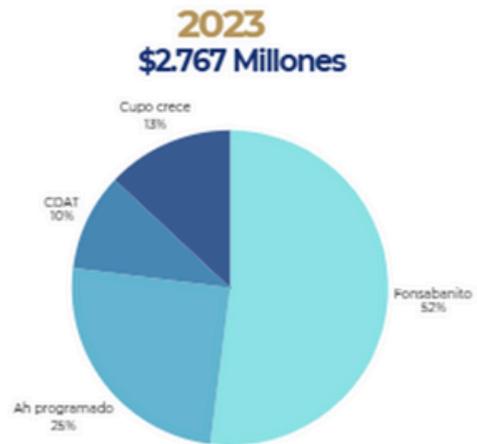
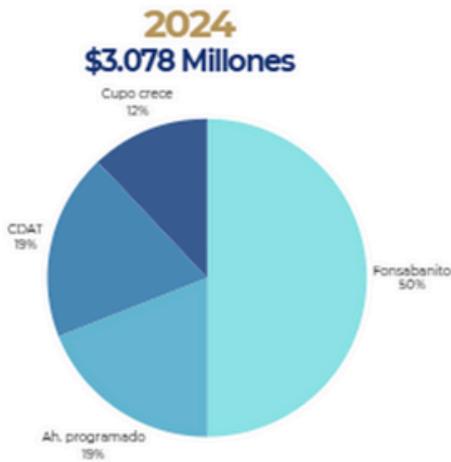
Seguro de vida



2024	\$208 Millones	2023	\$208 Millones
------	----------------	------	----------------

Otros ahorros, crédito y cartera

Otros ahorros



Créditos otorgados



2024
\$23.457 Millones
2.289 Créditos

2023
\$17.627 Millones
2.053 Créditos

Cartera acumulada



2024
\$37.247 Millones

2023
\$31.937 Millones

Crédito, producto importante de nuestro portafolio, mantiene las ventajas competitivas, que favorecen a los asociados:

- ❖ Tasas de interés de todas las líneas de crédito inferiores al sector financiero, a otras entidades como Cooperativas y a las Cajas de compensación.
- ❖ Se realizaron campañas de crédito, con el objetivo de comprar las deudas que los asociados tienen en el sector financiero, buscando que se beneficien de mejores tasas de interés y ahorren en sus pagos mensuales.
- ❖ Buscando el beneficio de nuestros asociados y prestar un mejor servicio, se ofrece constantemente una asesoría personalizada de todos nuestros productos.
- ❖ Cubrimiento del Seguro de Vida Sobre Deudas.
- ❖ Proceso digital, facilitando el trámite al Asociado acortando tiempos de respuesta, a través de la Oficina Virtual en la WEB, dispuesta totalmente para resolver y simplificar procesos frente al Asociado.

Planeación y proyección



Ante un entorno que exige oportunidad y cambio, Fonsabana gestiona ajustes permanentes que respondan a las necesidades y expectativas de los Asociados, se continúa adelantando la revisión de los lineamientos estratégicos del Fondo, los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social, realizamos durante el año la valoración y actualización del Direccionamiento Estratégico del Fondo, en el que la perspectiva misional tiene como pilar principal el Asociado y su familia, Fondo centrado en el Asociado. Aquí el mapa que reafirma, resume y concreta las prioridades estratégicas:

**Plataforma estratégica
Fonsabana**

**Estructura Organizacional y
Financiera
Efectiva**

**Portafolio Dinámico
Centrado en el
Asociado**

**Ecosistema Integrado
Colaborativo y Flexible**



“ Para hacer efectiva y visible esa gestión, se adelanta proyecto de transformación digital que procura la automatización de tareas, acompañadas de la asesoría y servicio que caracterizan el ofrecimiento del Fondo.

Gobierno Corporativo

La Junta Directiva y la gerencia informan que estamos al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y estamos debidamente enterados de los procesos y de la estructura de estos con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos.

También se informa que se han determinado las políticas y el perfil de riesgos de la organización solidaria, bajo la orientación de especialistas y en conjunto con el Gestor de Riesgos, hemos intervenido en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.

Se realizan los reportes a la Junta Directiva, se informa a las diferentes Áreas del Fondo que le están reportando las distintas posiciones en riesgo con la periodicidad acordada internamente. Existen procedimientos o metodologías que permitan identificar, medir y controlar los diferentes tipos de riesgo, de acuerdo con los niveles de complejidad y tamaño del Fondo.

En el 2025

Para este año que inicia, seguimos comprometidos afrontando los diferentes retos, con el foco en la seguridad, agilidad y sencillez de procesos para el Asociado.

Fonsabana está atenta a dinamizar e innovar procesos, actividades y tecnologías, sustentados en la solidez de la solidaridad, con la seguridad de aportar a las familias asociadas, construyendo sueños y metas.

Fortalecer permanentemente el portafolio de ahorro, crédito y bienestar, ofreciendo distintas posibilidades altamente competitivas, desarrollando productos acordes a las necesidades de los diferentes segmentos.



Se deja constancia que las declaraciones presentadas en el 2024 y las del último bimestre de 2023, presentadas a comienzos de 2024, no han tenido a la fecha ningún requerimiento por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. De la misma manera, que se ha realizado el debido cumplimiento de las normas de Seguridad Social.

De igual forma, cumplimos con la ley 603 que corresponde a los Derechos de autor, ya que nuestros programas cuentan con las correspondientes licencias.

Fonsabana dio cumplimiento a la ley 1676 de agosto de 2013 respecto a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la entidad.

Destacamos la disposición, aporte y apoyo de los miembros de la Junta Directiva; igualmente al Comité de Control Social.

Un gran reconocimiento a cada uno de los funcionarios del Fondo, quienes se empeñan en dar al máximo para cumplir con cada objetivo, meta y propósito, sirviendo con dedicación y compromiso.

Cordialmente,

(Original firmado)

JESÚS AUGUSTO GIRALDO GIRALDO
Presidente

LUZ ROCIO GOYENECHÉ CORTES
Gerente

Informe de Comité de Control Social

Chía, 7 de marzo de 2025

Señores

Asamblea General de Asociados – Correspondiente al ejercicio Fiscal de 2024

Apreciados asociados:

El Comité de Control Social de Fonsabana, de acuerdo con los estatutos y demás disposiciones vigentes, cordialmente informa los siguientes aspectos observados de acuerdo con la gestión realizada:

1.El Comité de Control Social se reunió en forma periódica, asistiendo mensualmente a las reuniones convocadas por la Junta Directiva.

2. El Comité de Control Social revisa y gestiona las peticiones enviadas al correo comitedecontrolsocial@fonsabana.com.co, en coordinación con el personal administrativo del fondo.

3. El Comité de Control Social de conformidad con su labor ejerció control social sobre las disposiciones emanadas por la Junta Directiva y la administración de Fonsabana en cuanto hace referencia a los procedimientos para el logro de los resultados sociales, así como al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los asociados.

4. El Comité de Control Social al participar en las sesiones realizadas por parte de la Junta Directiva, aportó sus comentarios y sugerencias, los cuales fueron debidamente escuchados y estudiados por la Junta Directiva.

Atentamente,

(Original Firmado)
Comité de Control Social



Informe y dictamen del Revisor Fiscal

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015. La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2024 y de control interno.

Durante el período 2024 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2024.
- Informe de Auditoría de Sistemas 2024.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2024.
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe de cartera de créditos, ahorros y aportes 2024.
- Informe de Nomina y SGSST .
- Informe de Estados Financieros.
- Informe de Control Interno.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

- También se atendieron todas las consultas formuladas por el cliente y los requerimientos recibidos en 2024 de parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del proceso de supervisión a la entidad.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FONSABANA, durante el año 2024 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos. Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

- La Contabilidad de FONSABANA, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de esta.
- Fonsabana, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- Fonsabana, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- FONSABANA, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2024, se observan las actas de reunión de este, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.

- FONSABANA cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2024, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.

Durante el año 2024, FONSABANA cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, la entidad dio cumplimiento a la circular 0093 de 2023.

- Durante el año 2024, FONSABANA cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, la entidad dio cumplimiento a la circular 0093 de 2023.
- En el transcurso de 2024, FONSABANA mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, FONSABANA mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron

debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.

- FONSABANA, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos aprobado a través del acta No. 666 de fecha 26 de abril 2024. El comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- Tal como se informa en la Nota No. 6 de los estados financieros, FONSABANA ha remitido de forma oportuna a la Superintendencia de la Economía Solidaria el reporte pedagógico de la pérdida esperada, correspondiente a la nueva forma de cálculo del deterioro individual de la cartera de créditos para los Fondos de empleados de categoría plena, a través del formulario oficial de rendición de cuentas durante todo el año 2024, cumpliendo con los plazos establecidos en la Circular básica contable y financiera, modificados con la circular externa 068 de 2024.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, FONSABANA cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado el manual de políticas por la Junta directiva en fecha 24 de junio de 2023 a través del acta de Junta Directiva No. 614, el cual contiene los lineamientos y procedimientos para identificar y ejecutar las Etapas del sistema (Identificación, Medición, Control, Monitoreo),

y la actualización de cada una de las demás herramientas tecnológicas para mitigar los riesgos a los que puede estar expuesto el fondo en sus fases de otorgamiento, desembolso y recuperación. Adicional FONSABANA cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en los meses de mayo y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de junio y diciembre de 2024 tal como se revela en la nota No. 6 de los estados financieros.

- Durante el año 2024, FONSABANA cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados de Categoría Plena para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- FONSABANA, cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.
- Con respecto a las garantías FONSABANA está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo

pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020).

- FONSABANA, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- FONSABANA Cuenta con código de buen gobierno aprobado en la asamblea del año 2018, el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- FONSABANA cumplió con la aplicación de excedentes del año 2023, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de delegados celebrada en el día 21 de marzo de 2024.
- Los Estados Financieros básicos de FONSABANA, fueron certificados por la Dra. Luz Rocio Goyeneche Cortes como Representante Legal y la Dra. Leslye Yuliza Espinosa Chavez como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 275.792-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2024, ha sido preparado por la administración de FONSABANA con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales.

- El Informe de Gestión correspondiente al año 2024, ha sido preparado por la administración de FONSABANA con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2024, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- FONSABANA tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y suplente, nombrado por la Junta Directiva, él cual cumple con el perfil establecido en la ley.
- Los fondos sociales y mutuales de FONSABANA durante el año 2024, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.
- FONSABANA desde el año 2020 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez.

Así mismo FONSABANA mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma mensual a la Supersolidaria a través del SICSES.

- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, FONSABANA tiene implementada la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- FONSABANA, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- FONSABANA para el año 2024 cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- FONSABANA, dio cumplimiento en el año 2024 a la renovación oportuno anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FONSABANA cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- FONSABANA cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2024 y hasta la fecha de la próxima asamblea,

que afecten los estados financieros de 2024 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de FON SABANA y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores. Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

LIBROS DE ACTAS: Libro de Junta Directiva: Acta No. 680 de fecha 5 de diciembre de 2024 (último folio utilizado 042), Libro de Asambleas: Acta 026-2024 de fecha 21 de marzo de 2024 (último folio utilizado LAGAF 070) y Libro de Comité de Control Social: Acta No. 124 del 29 de noviembre de 2024 (último folio utilizado LACCSF 048).

LIBROS DE CONTABILIDAD: Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2024: Libro Mayor y Balances (último folio 312), Libro Diario (último folio 827), y Libro de Registro de Asociados (último folio utilizado 1432).

OPINIÓN

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DE LA SABANA - "FON SABANA", que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión y que los estados financieros se encuentran libres de incorrección material, cumpliendo de esta manera con lo requerido para manifestar que es una opinión limpia (favorable).

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación

financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión favorable. He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha, tal como se revela en la nota No.3 de los estados financieros.

CUESTIONES CLAVES DE AUDITORÍA

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT.

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de FONSABANA es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma

agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- Además, informo que durante el año 2024, FONSABANA ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FONSABANA ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FONSABANA.

INFORME SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de

adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

- También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.
- Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.
- Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

- En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

OTRAS CUESTIONES

Los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DE LA SABANA - "FONSABANA" correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 21 de febrero de 2024 bajo el radicado C.R.F. 19829-24, expresé una opinión favorable sobre los mismos.

(Firmado Original)

GERMAN E. GOENAGA RONCALLO

Revisor Fiscal delegado SERFISCAL Ltda.

TP 113.879-T Calle 24 D #44 A - 77

Bogotá – Colombia

Estados Financieros



Estado de situación financiera - individual

Comparativo al 31 de Diciembre 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

	NOTA	dic/2024 COP \$	Análisis Vertical	dic/2023 COOP \$	Análisis Vertical	VARIACIÓN HORIZONTAL	
						Absoluta	Relativa
ACTIVOS							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	2.876.490.604	6,5%	1.573.745.504	4,0%	1.302.745.099	82,8%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	5	9.174.593	0,0%	9.174.593	0,0%	-	0,0%
INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	5	3.537.592.554	8,0%	5.314.679.273	13,4%	(1.777.086.720)	-33,4%
INVENTARIOS		7.682.739	0,0%	3.062.815	0,0%	4.619.924	150,8%
INSTRUMENTO FINANCIEROS POR OPERACIONES ACTIVAS DE CARTERA DE CRÉDITO	6	9.522.044.299	21,6%	8.177.661.517	20,6%	1.344.382.782	16,4%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	7	689.255.629	1,6%	991.085.077	2,5%	(301.829.447)	-30,5%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		16.642.240.417	37,8%	16.069.408.779	40,5%	572.831.638	3,6%
ACTIVOS MATERIALES	8	315.264.171	0,7%	320.791.581	0,8%	(5.527.410)	-1,7%
INSTRUMENTO FINANCIEROS POR OPERACIONES ACTIVAS DE CARTERA DE CRÉDITO	6	27.101.203.004	61,5%	23.274.882.779	58,7%	3.826.320.225	16,4%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		27.416.467.175	62,2%	23.595.674.360	59,5%	3.820.792.815	16,2%
TOTAL ACTIVOS		44.058.707.592	100,0%	39.665.083.139	100,0%	4.393.624.453	11,1%
PASIVOS							
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS	9	3.077.877.172	7,0%	2.767.328.185	7,0%	310.548.987	11,2%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	10	275.474.081	0,6%	186.140.369	0,5%	89.333.712	48,0%
FONDOS SOCIALES	11	836.300.846	1,9%	570.609.719	1,4%	265.691.127	46,6%
OTROS PASIVOS	12	323.122.885	0,7%	296.527.870	0,7%	26.595.015	9,0%
TOTAL PASIVOS CORRIENTE		4.512.774.984	10,2%	3.820.606.143	9,6%	692.168.841	18,1%
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS AHORRO PERMANENTE	9	17.820.135.060	40,4%	15.968.778.753	40,3%	1.851.356.307	11,6%
PASIVOS NO CORRIENTE		17.820.135.060	40,4%	15.968.778.753	40,3%	1.851.356.307	11,6%
TOTAL PASIVOS		22.332.910.044	50,7%	19.789.384.896	49,9%	2.543.525.148	12,9%
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL	13	17.492.275.890	39,7%	15.897.211.651	40,1%	1.595.064.239	10,0%
RESERVAS	14	2.563.549.062	5,8%	2.306.272.980	5,8%	257.276.082	11,2%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	14	385.833.201	0,9%	385.833.201	1,0%	-	0,0%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO		1.284.139.395	2,9%	1.286.380.412	3,2%	(2.241.016)	-0,2%
TOTAL PATRIMONIO		21.725.797.548	49,3%	19.875.698.243	50,1%	1.850.099.305	9,3%
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		44.058.707.592	100,0%	39.665.083.139	100,0%	4.393.624.453	11,1%

Las notas a los Estados Financieros son parte integral de los mismos.

(Original firmado)

LUZ ROCIO GOYENECHÉ CORTÉS
Representante Legal

(Original firmado)

LESLYE YULIZA ESPINOSA CHAVEZ
Contador Público
T.P. 275.792-T

(Original firmado)

GERMAN ENRIQUE GOENAGA RONCALLO
Revisor Fiscal
TP. 113.879-T
Delegado - Serfiscal LTDA.



Estado de resultados por función

Comparativo del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

	NOTA	dic/2024 COP \$	Análisis Vertical	dic/2023 COP \$	Análisis Vertical	VARIACIÓN HORIZONTAL	
						Absoluta	Relativa
INGRESOS							
INGRESOS POR SERVICIOS	15	4.164.088.747	85,6%	3.447.983.870	80,3%	716.104.877	20,8%
OTROS INGRESOS	16	698.756.241	14,4%	846.314.967	19,7%	(147.558.726)	-17,4%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		4.862.844.988	100%	4.294.298.837	100,0%	568.546.151	13,2%
COSTOS Y GASTOS							
COSTO DE VENTAS	17	808.048.904	16,6%	720.280.437	16,8%	87.768.467	12,2%
BENEFICIO A EMPLEADOS	18	1.051.723.375	21,6%	856.188.727	19,9%	195.534.648	22,8%
GASTOS GENERALES	19	1.397.290.102	28,7%	1.139.542.648	26,5%	257.747.454	22,6%
DETERIORO	20	239.788.070	4,9%	195.792.783	4,6%	43.995.287	22,5%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		9.291.660	0,2%	9.291.660	0,2%	-	0,0%
GASTOS BANCARIOS	21	62.559.276	1,3%	86.659.785	2,0%	(24.100.509)	-27,8%
OTROS		10.004.205	0,2%	162.385	0,0%	9.841.820	6060,8%
TOTAL GASTOS		3.578.705.592	74%	3.007.918.425	70,0%	570.787.167	19,0%
TOTAL EXCEDENTE NETO		1.284.139.395	26%	1.286.380.412	30,0%	(2.241.016)	-0,2%

Las notas a los Estados Financieros son parte integral de los mismos.

(Original firmado)

LUZ ROCIO GOYENECHÉ CORTÉS
Representante Legal

(Original firmado)

LESLYE YULIZA ESPINOSA CHAVEZ
Contador Público
T.P. 275792-T

(Original firmado)

GERMAN ENRIQUE GOENAGA RONCALLO
Revisor Fiscal
TP. 113879-T
Delegado - Serfiscal LTDA.



Estado de flujos de efectivo - Método Indirecto

Comparativo del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

	dic-2024 COP \$	dic-2023 COP \$
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RESULTADO = EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.284.139.395	1.286.380.412
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
DETERIORO CARTERA Y CUENTAS POR COBRAR	111.987.000	96.623.737
DEPRECIACIONES	5.527.410	9.291.660
TOTAL PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	117.514.410	105.915.397
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	1.401.653.805	1.392.295.809
USO DEL EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN		
DISMINUCIÓN O (AUMENTO) EN INVENTARIOS	(4.619.924)	(1.546.415)
DISMINUCIÓN O (AUMENTO) EN LA CARTERA DE CRÉDITO	(5.297.133.957)	(2.963.353.570)
DISMINUCIÓN O (AUMENTO) EN LAS CUENTAS POR COBRAR	316.273.397	(550.733.161)
DISMINUCIÓN O (AUMENTO) EN LOS OTROS ACTIVOS	-	-
AUMENTO O (DISMINUCIÓN) EN DEPOSITOS DE AHORRO	-	-
AUMENTO O (DISMINUCIÓN) EN CUENTAS POR PAGAR	89.333.712	(127.905.857)
AUMENTO O (DISMINUCIÓN) EN FONDOS SOCIALES	265.691.127	18.580.190
AUMENTO EN OTROS PASIVOS	26.595.015	63.809.320
TOTAL USO DEL EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	(4.603.860.629)	(3.561.149.493)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(3.202.206.824)	(2.168.853.684)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(AUMENTO) O DISMINUCIÓN DE LAS INVERSIONES	1.777.086.720	(473.609.945)
(AUMENTO) O DISMINUCIÓN DE ACTIVOS MATERIALES	-	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.777.086.720	(473.609.945)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
DISMINUCIÓN EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR	(1.286.380.412)	(912.944.611)
AUMENTO O (DISMINUCIÓN) EN DEPÓSITOS ASOCIADOS	310.548.987	(4.227.612)
AUMENTO O (DISMINUCIÓN) EN AHORRO PERMANENTE	1.851.356.307	1.314.509.459
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN APORTES SOCIALES	1.595.064.239	1.080.680.154
AUMENTO EN RESERVAS	257.276.082	182.588.922
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.727.865.204	1.660.606.312
AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	1.302.745.099	(981.857.317)
EFFECTIVO AL 01 DE ENERO	1.573.745.504	2.555.602.822
EFFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE	2.876.490.604	1.573.745.504

Las notas a los Estados Financieros son parte integral de los mismos.

(Original firmado)
LUZ ROCIO GOYENECHÉ CORTÉS
Representante Legal

(Original firmado)
LESLYE YULIZA ESPINOSA CHAVEZ
Contador Público
T.P. 275.792-T

(Original firmado)
GERMAN ENRIQUE GOENAGA RONCALLO
Revisor Fiscal
TP. 113.879-T
Delegado - Serfiscal LTDA.



Estado de cambios en el patrimonio

Comparativo del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

AÑO 2024				
CONCEPTO	dic-2023	DISMINUCIÓN	AUMENTO	dic-2024
	COP \$			COP \$
APORTES SOCIALES ASOCIADOS	11.837.211.651	2.228.931.249	3.333.995.488	12.942.275.890
APORTES CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE	4.060.000.000	-	490.000.000	4.550.000.000
TOTAL APORTES SOCIALES	15.897.211.651	2.228.931.249	3.823.995.488	17.492.275.890
RESERVAS PROTECCIÓN DE APORTES	2.306.272.980	-	257.276.082	2.563.549.062
TOTAL RESERVAS	2.306.272.980	-	257.276.082	2.563.549.062
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	385.833.201	-	-	385.833.201
TOTAL FONDOS ESPECIALES	385.833.201	-	-	385.833.201
SUPERÁVIT DE PATRIMONIO	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	-	-	-	-
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN PRIMERA VEZ	-	-	-	-
RESULTADO DEL PRESENTE EJERCICIO	1.286.380.412	1.286.380.412	1.284.139.395	1.284.139.395
TOTAL PATRIMONIO	19.875.698.244	3.515.311.661	5.365.410.966	21.725.797.548

AÑO 2023				
CONCEPTO	dic-2022	DISMINUCIÓN	AUMENTO	dic-2023
	COP \$			COP \$
APORTES SOCIALES ASOCIADOS	11.316.531.497	2.339.162.786	2.859.842.940	11.837.211.651
APORTES CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE	3.500.000.000	-	560.000.000	4.060.000.000
TOTAL APORTES SOCIALES	14.816.531.497	2.339.162.786	3.419.842.940	15.897.211.651
RESERVAS PROTECCIÓN DE APORTES	2.123.684.057	-	182.588.922	2.306.272.980
TOTAL RESERVAS	2.123.684.057	-	182.588.922	2.306.272.980
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	385.833.201	-	-	385.833.201
TOTAL FONDOS ESPECIALES	385.833.201	-	-	385.833.201
SUPERÁVIT DE PATRIMONIO	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	-	-	-	-
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN PRIMERA VEZ	-	-	-	-
RESULTADO DEL PRESENTE EJERCICIO	912.944.611	912.944.611	1.286.380.412	1.286.380.412
TOTAL PATRIMONIO	18.238.993.368	3.252.107.397	4.888.812.274	19.875.698.243

Las notas a los Estados Financieros son parte integral de los mismos.

(Original firmado)
LUZ ROCIO GOYENECHÉ CORTÉS
Representante Legal

(Original firmado)
LESLYE YULIZA ESPINOSA CHAVEZ
Contador Público
T.P. 275.792-T

(Original firmado)
GERMAN ENRIQUE GOENAGA RONCALLO
Revisor Fiscal
TP. 113.879-T
Delegado - Serfiscal LTDA.



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

FONSABANA, es una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, constituida bajo las normas de la república de Colombia, en los términos del artículo 21 del decreto 1481 de 1989; fue aprobada su constitución, mediante resolución No. 0736 de abril de 1988 expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP”, hoy DANSOCIAL. Es vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce el control estatal. Su duración es indefinida, su patrimonio y número de asociados es variable e ilimitado; tiene su domicilio principal en la autopista norte kilómetro siete (7) Campus Universidad de la Sabana en el Municipio de Chía, Cundinamarca.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Asociados, celebrada el 26 de mayo de 2005, se aprobó la transformación de COOPERATIVA en FONDO DE EMPLEADOS, adoptando una nueva razón social denominada: FONDO DE EMPLEADOS DE LA SABANA - “FONSABANA”. Mediante resolución No. 1315 del 28 de diciembre de 2005, la Superintendencia de la Economía Solidaria, autorizó la transformación, la cual fue registrada el 17 de enero de 2006 en la Cámara de Comercio mediante el registro No. 093702 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

La actividad principal de FONSABANA, está orientada a contribuir a elevar el nivel económico, social, educativo y cultural de los asociados y familiares, a través de la promoción

de una cultura empresarial solidaria, así como también de la solución de sus necesidades, protección de ingresos y el fortalecimiento de los lazos de solidaridad y ayuda mutua.

En el desarrollo de su objeto social, realiza principalmente las siguientes actividades: captar depósitos de ahorro entre sus asociados, solucionar las necesidades de crédito de sus asociados, contratar seguros para los ahorros y créditos, así como desarrollar programas tendientes a satisfacer las necesidades de salud, previsión, seguridad, asistencia, educación y solidaridad en forma directa a través de la celebración de convenios regidos dentro de los parámetros legales y las normativas establecidas para el sector solidario.

La última reforma de estatutos fue aprobada en la XXIV Asamblea General de Asociados de FONSABANA, celebrada el día 21 de marzo de 2024 en el municipio de Chía, Cundinamarca.

Mediante Resolución No. 2022322002995 del 01 de junio de 2022, la Superintendencia de Economía Solidaria eleva a FONSABANA a primer nivel de supervisión por su nivel de activos.

NOTA 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y COMENTARIOS DE LA GERENCIA.

Los estados financieros de FONSABANA, han sido preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

Colombia, los que fueron incorporados en el ordenamiento legal, mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, normas compiladas y racionalizadas posteriormente en el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, modificada parcialmente por los decretos 2131 y 2132 de 2016; estas normas fueron armonizadas para su implementación con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) versión 2009, razón por la que se vienen identificando comúnmente como “Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES”.

Mediante el decreto 2496 de 2015, se excluyeron de los estándares anteriores, para el sector solidario, el tratamiento y manejo de la cartera de crédito y su deterioro, los fondos sociales y el tratamiento de los aportes sociales, limitando de esta forma a los fondos de empleados y al sector solidario, la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas. Para el manejo de la cartera de crédito, fondos sociales y los aportes, se continuarán aplicando las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, modificada y actualizada el 28 de diciembre de 2020 y de las demás disposiciones que emita.

La moneda de presentación de los estados financieros es el peso colombiano y el grado de redondeo practicado al presentar los importes en los estados financieros es el peso sin centavos.

Los estados financieros fueron aprobados en primera instancia por la Junta Directiva mediante acta No. 685 del 28 de febrero de 2025, para ser puestos a consideración y aprobación de la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de marzo de 2025, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación.

Los principios y normas de contabilidad e información financiera señalados han sido aplicados consistentemente a los periodos presentados en estos estados financieros.

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

3.1. PERÍODO CONTABLE

Los estados financieros junto con las notas a los mismos, cubren los siguientes períodos:

- Estado de Situación Financiera - Individual Comparativo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estado de Resultados Comparativo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Cambios en el Patrimonio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estado de Flujos de Efectivo, por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

3.2 MARCO NORMATIVO

Los estados financieros de FONSA han sido preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, de obligatorio



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

cumplimiento por disposición de la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compilada y racionalizada en el decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 y modificada por el decreto 2496 de 2015.

A continuación, presentamos un resumen general de las secciones aplicadas:

SECCIÓN	TÍTULO	DESCRIPCIÓN	NIC/NIF soporte	APLICO SI O NO APLICA
1	Pequeñas y medianas entidades	Describe las características que deben tener las empresas para ser catalogadas como medianas y pequeñas empresas (PYMES).	Ninguna	SI
2	Conceptos y principios generales	Describe el objetivo de los Estados Financieros de las Pymes y las cualidades que hacen que la información contenida en ellos sea útil. Establece los conceptos y principios básicos, subyacentes a dichos Estados Financieros.	Marco Conceptual del IASB/NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	SI
3	Presentación de Estados Financieros	Explica: La presentación razonable de los Estados Financieros. • Los requerimientos para el cumplimiento de la NIF para Pymes. • A qué se refiere un conjunto completo de Estados Financieros.	NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	SI
4	Estado de situación financiera	Establece la información a presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla. • Establece que una entidad debe presentar el Resultado integral total para un período, es decir su rendimiento financiero para el período en uno o dos Estados Financieros.	NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	SI
5	Estado del resultado integral y Estado de resultados	Determina la información que debe presentar en dichos Estados Financieros y su forma de divulgación.	NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	SI
6	Estado de cambios en el patrimonio y Estado de resultados y ganancias acumuladas	Establece los requisitos para presentar los cambios en el patrimonio de una entidad para un período, bien sea en un Estado de cambios en el patrimonio o, en determinadas circunstancias o condiciones en un Estado de resultados y ganancias acumuladas.	NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	SI
7	Estado de flujos de efectivo	Establece la información sobre los cambios en el efectivo y sus equivalentes durante un período, para presentar en un Estado de flujos de efectivo.	NIC 7 – Estado de Flujo de Efectivo	SI
8	Notas a los Estados Financieros	Establece: Los principios subyacentes a la información que se ha de presentar en las notas a los Estados Financieros, y • Cómo presentarla.	NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	SI
9	Estados financieros consolidados y separados	• Especifica las circunstancias en las que una entidad presenta Estados Financieros consolidados y los procedimientos para su preparación. • Proporciona orientación sobre Estados Financieros separados y Estados Financieros combinados.	NIC 27 – Estados Financieros Consolidados y Separados	NO APLICA
10	Políticas contables, estimaciones y errores	• Proporciona orientación para la selección y aplicación de las políticas contables que se utilizan en la preparación de Estados Financieros. • Indicar el tratamiento de los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en Estados Financieros de períodos anteriores.	NIC 8 – Políticas Contables, cambios en las Estimaciones Contables y Errores	SI

3.3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Para la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, requiere que la administración realice reconocimientos, estimaciones y mediciones, que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados en la fecha de los estados financieros.

Estos resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas, pero a juicio de la

administración en nuestro caso, estas no tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas.

3.3.1. Base de acumulación (o devengo)

FONSABANA, reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurran y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo; así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan. De acuerdo con esta base, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento establecidos para cada una de estas.

3.3.2. Negocio en marcha

FONSABANA preparará sus estados financieros sobre la base de que la entidad está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la entidad, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuese, se revelará la información, sobre la base utilizada en ellos.

3.3.3. Bases de medición

FONSABANA, para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo con las siguientes bases de medición:



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

ELEMENTOS DE LA SITUACION FINANCIERA	BASES DE MEDICION	ELEMENTOS DE LA SITUACION FINANCIERA	BASES DE MEDICION	BASES DE MEDICION	
ACTIVOS		PASIVOS Y PATRIMONIO		RENDIMIENTO	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	COSTO HISTORICO	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	COSTO AMORTIZADO	INGRESOS ORDINARIOS	COSTO AMORTIZADO
INVERSIONES	COSTO AMORTIZADO	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	COSTO AMORTIZADO		VALOR RAZONABLE
CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS	COSTO AMORTIZADO	FONDOS SOCIALES	COSTO AMORTIZADO		GASTOS POR ACTIVIDAD
	CBCF DE LA SES	OTROS PASIVOS	COSTO AMORTIZADO		
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	COSTO AMORTIZADO	APORTES SOCIALES	COSTO		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	COSTO HISTORICO		LEY 79 DE 1988 Y SES		

3.3.4. Costo Histórico

Para los activos de FONSAFIN, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el Activo. Para los pasivos de FONSAFIN el costo histórico se registrará por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

3.3.5. Valor Razonable

FONSAFIN, reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

3.3.6. Costo Amortizado

FONSAFIN, medirá al costo amortizado los instrumentos financieros, de tal manera que la base de medición permita mostrar al valor presente neto un activo, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.3.7. Características Cualitativas

FONSAFIN, al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así, esta pueda ser comprensible y adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos del fondo y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

3.3.8. Moneda Funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo, es decir, FONSAFIN presenta sus estados financieros en pesos colombianos, que es la moneda funcional y su moneda de presentación.

3.3.9. Materialidad o Importancia relativa

La definición de importancia relativa implica que no es necesario que una entidad revele información específica requerida por los principios y normas de contabilidad e información financiera, si la información carece de materialidad.



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (Importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error, juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Una partida deberá ser revelada en los estados financieros de manera individual y detallada, cuando represente más del 2% del activo o de su equivalente.

3.3.10 Instrumentos Financieros - Efectivo y equivalente al efectivo

Se clasifican en efectivo y equivalentes de efectivo: caja general, caja menor, cuentas bancarias en moneda nacional y cuentas de ahorro. Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el fondo y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social. FONSABANA contabilizará los siguientes, como instrumentos financieros básicos: efectivo, depósitos a la vista y/o a término fijo, un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar), una inversión en acciones o cualquier instrumento de patrimonio de otra entidad cuando tenga vencimiento próximo de tres meses o menos.

3.3.10.1. Medición Inicial

El efectivo en caja se medirá por el valor certificado en los conteos de monedas y billetes contenidos en las diferentes cajas de Fonsabana. Las diferencias que se generen se contabilizarán como cuentas por cobrar.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente de este reportado por las entidades financieras.

3.3.10.2. Medición Posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF.

3.3.11. Instrumentos Financieros por Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros activos, cuyo reconocimiento, medición, presentación y revelación requiere de criterios específicos; se encuentran clasificados en dos grandes grupos: Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Costo amortizado), Inversiones a valor razonable con efecto en resultados (se generan temporalmente por excesos de tesorería).

Las inversiones deben ser clasificadas y medidas desde su reconocimiento inicial en alguna de las (3) tres categorías: A valor razonable con cambios en resultados, al costo amortizado, al costo menos deterioro.

Las inversiones clasificadas al valor razonable con cambios en resultados son aquellas que se mantienen para negociar en el corto plazo,



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

que cotizan en el mercado público de valores y cuya intención administrativa y financiera es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de éstas.

3.3.12. Costo amortizado de un activo financiero

Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, más reembolsos del capital, más la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación (reconocida directamente o mediante una cuenta correctora).

3.3.13. Eficacia de una cobertura

Grado en el que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura.

3.3.14. Instrumento financiero

Es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

3.3.15 Instrumentos Financieros en Cartera de Crédito

El decreto 2496 de diciembre 23 de 2015 emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, realizó salvedad respecto del manejo de la cartera de crédito y su deterioro, asignando a la Superintendencia de la Economía Solidaria, para definir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información

financiera, en relación con el tratamiento de la cartera de crédito y el cálculo de su deterioro. De acuerdo con lo anterior, para los criterios de clasificación, calificación y el régimen de deterioros de cartera de crédito, se continúa dando aplicación a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria y disposiciones complementarias.

En Cartera de Crédito se registran los créditos otorgados, el principal más los intereses y los demás derechos asociados al crédito principal por la entidad, en el desarrollo de su objeto social bajo la modalidad de créditos de consumo.

La cartera de crédito es considerada como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la Sección II Instrumentos Financieros Básicos, dado que representa un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, está compuesta por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados, bajo las distintas modalidades, de acuerdo con el reglamento de Crédito debidamente aprobado por la Junta Directiva.

La entidad evalúa, clasifica, califica y provisiona su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera; clasificándola en Consumo, y Comercial.

3.3.15.1. Créditos de Consumo

Operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

empresariales, independientemente de su monto.

3.3.15.2. Cupo de Crédito

Es el tope máximo que se le puede prestar a un asociado, de acuerdo con la norma interna vigente, aceptando garantías personales y admisibles.

3.3.15.3. Criterio de Evaluación

El criterio de evaluación de la cartera de créditos, es una metodología que le permite al Comité del Sistema Integral de Administración de Riesgos, identificar las señales de alerta y como órgano asesor, mantenerlo al tanto y plantear alternativas para minimizar el riesgo. Los siguientes son los criterios para tener en cuenta por la entidad: capacidad de pago; solvencia del deudor; naturaleza, liquidez y cobertura de las garantías; servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados; el número de veces que el crédito ha sido reestructurado; la consulta proveniente de las centrales de riesgo, etc. En la actualidad, el sistema está en capacidad de generar información de los créditos por días de mora y en forma mensual de los créditos según su calificación, producto de la aplicación de la regla de arrastre vigente.

3.3.15.4. Riesgo Crediticio

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos acordados en los contratos de crédito. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo, en mayor o menor medida.

3.3.15.5. Calificación Por Nivel De Riesgo:

3.3.15.5.1. Categoría A o “Crédito con riesgo crediticio NORMAL”

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

3.3.15.5.2. Categoría B o “Crédito con riesgo ACEPTABLE”

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor, o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

3.3.15.5.3. Categoría C o “Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE”

Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

3.3.15.5.4. Categoría D o “Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO”

Es aquél que tiene cualquiera de las características del crédito del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

3.3.15.5. Categoría E o “Crédito IRRECUPERABLE”

Es aquel que se estima incobrable.

Dentro de cada una de estas categorías, se identifican y manejan separadamente los créditos amparados con libranza, atendiendo la realidad jurídica y la veracidad y eficacia de la garantía constituida de esta forma, independizándola de los que no cuentan con una libranza constituida.

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se califica, obligatoriamente, de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO
Categoría A	0-30 días	0-30 días
Categoría B	31-90 días	31-60 días
Categoría C	91-180 días	61-90 días
Categoría D	181-360 días	91-180 días
Categoría E	> 360 días	> 180 días

3.3.15.6. Regla de alineamiento o arrastre

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente las organizaciones solidarias deberán realizar el proceso de alineamiento interno (arrastre interno) cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de cartera otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado, teniendo en cuenta el porcentaje de ponderación de las garantías admisibles no hipotecarias.

En aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

3.3.15.7. Deterioro

Este se realiza con cargo al estado de resultados en forma general e individual, para proteger del deterioro el instrumento financiero, por pérdida esperada y/o pérdida incurrida.

3.3.15.7.1. Deterioro General

Para efectos del cálculo de pérdidas esperadas o Provisión General de cartera, La Entidad se acoge a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria; para la provisión general se aplica el 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta. Producto de la evaluación de cartera realizada en el año 2023 y a un deterioro adicional aprobado por la Junta Directiva mediante Actas No. 652 del 24 de noviembre de 2023 y Acta No. 679 del 29 de noviembre de 2024 - como una anticipación a la proyección de aplicación del modelo de pérdida esperada que iniciará su efecto en estados financieros en Julio del año 2025, esta provisión general se ha incrementado en un 51% adicional al mínimo requerido por norma.

3.3.15.7.2. Deterioro individual

De conformidad con lo dispuesto por la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, La Entidad deberá reconocer un deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos de riesgo que pueden afectar la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo.



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una estimación adoptada por la Junta Directiva.

Para el año 2024 y hasta tanto no se aplique con efecto en estados financieros el modelo de perdida esperada, el cálculo de este deterioro para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) se constituirá en los siguientes porcentajes:

CATEGORÍA	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
E1	>360	100%

3.3.15.7.3. Provisión Intereses sobre Créditos

En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse ingresos por intereses y otros conceptos; por lo tanto, estas partidas no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudadas. Mientras se produce su recaudo, el valor correspondiente se registrará en cuentas de control. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrarse debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su

principal. Por política, los deterioros sobre los intereses de crédito se provisionan al 100% desde la categoría C.

3.3.15.7.4. Provisión de los créditos a empleados o trabajadores

Las provisiones a los créditos otorgados a empleados o trabajadores se realizan de acuerdo con lo señalado para cualquier asociado sin distinción o prelación alguna.

3.3.15.7.5. Provisión sobre cuotas en convenios

Las provisiones sobre los convenios se realizan conforme al numeral 2.4.3.1 de la Circular Básica Contable y Financiera, según cuadro que se relaciona a continuación:

% Deterioro	Morosidad Convenios por Cobrar
5%	Entre 91 y 180 días de vencidas.
10%	Entre 181 y 360 días de vencidas.
15%	Más de 360 días de vencidas.

O un deterioro individual: 33% para cuentas por cobrar vencidas más de 360 días.

En tal sentido, se debe realizar el cálculo de las dos opciones y constituir la de mayor valor y, al cabo de los tres años, deberá estar 100% provisionadas.

3.3.16. Cobro de intereses en exceso a los límites legales

FONSABANA aplica estrictamente lo señalado en el artículo 68 de la ley 45 de 1990 la que señala que, para todos los efectos se reputan intereses las sumas que el acreedor reciba del deudor sin contraprestación distinta al crédito otorgado, aun cuando las mismas se justifiquen por concepto de honorarios, comisiones u otros semejantes; así mismo, se incluirán dentro de los intereses las sumas que el deudor pague



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

por concepto de servicios vinculados directamente con el crédito.

3.3.17. Endeudamiento de Asociados

FONSABANA da cumplimiento a lo señalado en el numeral 5 del artículo 3 de la ley 1527 de 2012, la cual señala que la libranza o descuento directo se puede efectuar siempre y cuando el asalariado o pensionado no reciba menos del 50% del neto de su salario o pensión, una vez deducidos los descuentos de ley.

3.3.18. Las cuentas por Cobrar y Convenios

Es el valor que adeuda el asociado, correspondiente a los pagos que realiza la Entidad a nombre de terceros por diferentes servicios (servicio funerario, pólizas de seguros, medicinas prepagadas, etc.).

3.3.18.1. Medición Inicial

Al reconocer inicialmente un activo financiero por cartera de crédito La Entidad lo medirá al precio de la transacción.

3.3.18.2. Medición Posterior

La Entidad medirá el activo financiero cartera de créditos al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés propia o colocada en el momento de la medición inicial.

3.3.19. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos generados por deudores patronales, derechos y reclamaciones y valores pendientes de recaudar por operaciones de venta de bienes o servicios, adquiridos en desarrollo de la actividad del fondo, de los cuales se espera la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

3.3.19.1. Medición Inicial

FONSABANA registrara el valor razonable, que

está representado por el valor a recibir, menos el deterioro.

3.3.19.2. Medición Posterior

reconocerá una cuenta por cobrar por el valor a recibir, cuando se hayan prestado los servicios, efectuado las ventas y/o cuando se realicen préstamos a terceros, pagos anticipados, y en general cuando se generen derechos de cobro, los que medirá a valor razonable.

3.3.19.3. Deterioro Cuentas por Cobrar

Las provisiones sobre las cuentas por cobrar por Deudoras Patronales se realizan conforme a la política contable adoptada por FONSABANA, según cuadro que se relaciona a continuación:

% Deterioro	Morosidad Cuentas por Cobrar
25%	Entre 91 y 180 días de vencidas
50%	Entre 181 y 360 días
100%	Más de 360 días

Para el cálculo del deterioro de las demás cuentas por cobrar, se aplicará la misma política adoptada para los convenios.

3.3.20. Propiedades Planta y Equipo

FONSABANA registra como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la prestación de servicios o suministro de bienes, cuando se prevé usarlos más de un período contable.

FONSABANA, reconocerá un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo, si es probable que el fondo obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo pueda medirse con fiabilidad y que el activo sea usado y controlado por la empresa. Si los activos no son de larga duración y FONSABANA requiere controlarlos se contabilizan como inventario.

3.3.20.1. Medición Inicial

Se describen a continuación los valores por los



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

cuales deben ser reconocidas inicialmente las diferentes clases de propiedad, planta y equipo y las actividades relacionadas con este rubro contable.

FONSABANA medirá inicialmente el costo de un elemento de propiedad planta y equipo, por el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, aranceles y los impuestos no recuperables, así como los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

3.3.20.2. Medición Posterior

FONSABANA medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera perdidas por deterioro del valor acumuladas. La entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

3.3.20.3. Depreciación Propiedad Planta y equipo

La depreciación de la propiedad, planta y equipo iniciará cuando el activo esté disponible para el uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de Fonsabana y culminará, cuando esté totalmente depreciado o se dé de baja.

La entidad ha definido utilizar como método de depreciación, el método de línea recta y las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificio	20 años	Entre el 0% y 30%
Maquinaria y Equipo	10 años	Entre el 0% y 5%
Muebles y Enseres	10 años	Entre el 0% y 5%
Equipos de Cómputo y comunicación	5 años	Entre el 0% y 3%

Si varios elementos de propiedades, planta y equipo tienen la misma vida útil se agruparán como partes de un mismo componente.

Los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien. Los terrenos se registrarán de manera separada de los edificios.

3.3.21. Instrumentos Financieros en Depósitos - Obligaciones Financieras

Los Depósitos y Las obligaciones Financieras a cargo, son instrumentos financieros pasivos, debido a que corresponden a obligaciones contractuales a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad. Se generan como resultado de sucesos pasados, de los que, al vencimiento y para cancelarlos, FONSABANA espera disponer de efectivo u otro activo financiero.

3.3.21.1. Medición Inicial

FONSABANA reconoce un pasivo financiero cuando sea una obligación presente y exigible según las cláusulas contractuales del instrumento, es decir un pasivo financiero en su medición inicial se hace al valor razonable con cambios en los resultados, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la adquisición de bienes y servicios, si el plazo se alarga más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

mercado. En este caso, se medirá al valor presente neto de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

3.3.21.2. Medición Posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad mide los instrumentos financieros al costo amortizado.

3.3.22. Cuentas Por Pagar

FONSABANA reconoce como un pasivo de naturaleza crédito (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o en la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción; que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad; que sea previsible que, como consecuencia del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que La Entidad, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación; deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Si se evidencia que el efecto del descuento es

significativo, la valoración de los flujos de efectivo se realiza utilizando el método del costo amortizado mediante la tasa de interés efectiva.

3.3.22.1. Medición Inicial

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y, en consecuencia, a los estados financieros.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte de la Entidad.

3.3.22.2. Medición Posterior

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la entidad, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros.

3.3.23. Beneficios a Empleados

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo administradores y gerentes.

Los beneficios de FONSABANA están otorgados a corto plazo a sus empleados y son beneficios cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual estos han prestado sus servicios.

3.3.23.1. Medición Inicial

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor del tercero son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia a los estados financieros. La



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor del tercero por parte la Entidad.

3.3.23.2. Medición Posterior

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la Entidad, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor del tercero.

3.3.24. Fondos Sociales

Los fondos sociales se incluyen dentro de pasivo bajo la estructura NIIF, debido a que estos representan una obligación actual de la empresa surgida a raíz de sucesos pasados, por la cual la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, sin perjuicio de tratarse de una operación que no está considerada bajo los estándares NIIF.

3.3.24.1. Medición Inicial

Su reconocimiento se realiza por su valor nominal. FONSABANA reconoce los fondos sociales en el momento en que se constituyen por mandato de la Asamblea General, conforme a la ley y a los estatutos del fondo, se miden inicialmente por su valor nominal.

3.3.24.2. Método de Contabilidad de Fondos

FONSABANA seleccionó el método de Contabilidad de Fondos, según lo establecido en el pronunciamiento 14 de 2015, para entidades sin ánimo de lucro, del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

La contabilidad de fondos se basa en la creación formal de fondos individuales para separar grupos de actividades similares

ligadas a una misma clase de recursos en función de sus restricciones. La Entidad puede establecer el número de fondos que requiera para reflejar la variedad de restricciones impuestas a ellos, ya sea externa o internamente.

La contabilidad de fondos agrupa las transacciones y las cuentas relacionadas con actividades que tengan restricciones similares. Cada fondo tiene sus propios ingresos y gastos; sus propios activos y pasivos y su propio saldo de activo neto (cuando se utiliza la contabilidad de fondos, este último se denomina saldo de los fondos).

3.3.25. Capital Social

Patrimonio es la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. El patrimonio incluye las inversiones hechas por los asociados en la entidad, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados mediante reservas para el uso en las operaciones de la entidad, denominado igualmente activo neto.

El capital social de FONSABANA está representado principalmente por los aportes sociales, que corresponden a la participación que ha sido pagada por los asociados a la entidad, mediante cuotas periódicas en dinero, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero. Ningún asociado como persona natural de



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

FONSABANA, podrá ser titular de más de un diez por ciento (10%) de los aportes sociales.

Los aportes de los asociados quedan directamente afectados desde su origen en favor de la Entidad, como garantía de las obligaciones que contraigan con ella. Estos aportes, no pueden ser gravados por los titulares a favor de terceros; tampoco pueden ser embargados y sólo pueden cederse a otros asociados, en los casos y en la forma que prevén los estatutos y reglamentos. Los aportes sociales que un asociado tenga en la entidad se devuelven cuando éste solicita su retiro, previo el pago o cruces de sus obligaciones, teniendo en cuenta previamente, la participación proporcional en las pérdidas de la entidad si las hubiere.

Capital Mínimo Irreducible: Por definición se entiende como Capital Mínimo Irreducible, aquel valor del aporte que toda entidad debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá reducirse de dicho valor. Los aportes sociales mínimos no reducibles durante la vida de la Entidad según lo previsto por el artículo 25 de Estatuto Social son de tres mil quinientos (3.500) SMMLV.

3.3.26. Reserva Legal

Registra los valores que, por mandato legal, se han apropiado de las utilidades liquidadas de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad, con el objeto de proteger el capital social. FONSAFIN realiza el reconocimiento inicial y posterior de las reservas por su valor nominal. La reserva para protección de los aportes sociales se constituye con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes, o un adicional si se hubiere hecho compromiso por parte de la Asamblea General de Asociados.

3.3.27. Ingresos

Agrupada las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe el fondo en el desarrollo de su objeto social. FONSAFIN, reconocerá el ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan al Fondo de empleados, y que los ingresos ordinarios se puedan medir con fiabilidad.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de FONSAFIN, se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

FONSAFIN, incluirá en sus ingresos solo las actividades brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir. No incluirá los ingresos recibidos para terceros en el rubro de ingresos de actividades ordinarias; estos se reconocerán como un pasivo. La entidad no reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando realice intercambio de bienes y servicios de naturaleza y valor similar, o de naturaleza diferente, pero la transacción carezca del carácter comercial.

3.3.28. Gastos

Agrupada las cuentas que representan las erogaciones en que incurre el Fondo en el desarrollo de su actividad. FONSAFIN reconoce sus gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos de tal forma que queden reconocidos y registrados en el periodo contable correspondiente (causación y/o devengo), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros.

FONSAFIN reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien, el



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

surgimiento de obligaciones que puedan ser medidas con fiabilidad. Los gastos se medirán al costo.

3.3.29. Obligaciones Fiscales

3.3.29.1. Impuesto de Renta Y Complementarios

FONSABANA, está clasificada respecto del impuesto a la renta y complementarios como una entidad no contribuyente de este impuesto, de conformidad con las disposiciones del artículo 23 del Estatuto Tributario, razón por la que presenta un único reporte denominado Declaración de Ingresos y Patrimonio.

3.3.29.2. Impuesto de Industria y Comercio

FONSABANA, es contribuyente del impuesto de industria y comercio en el municipio de Chía-Cundinamarca, con una tarifa del 5% conforme al Art.123 del Acuerdo No. 107 de 2016 emitido por la Alcaldía Municipal de Chía.

3.3.29.3. Tasa de Contribución

FONSABANA al ser una entidad sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Economía solidaria, está en la obligación de cancelar la Tasa de contribución en los porcentajes establecidos por esta Superintendencia mediante Circular Externa expedida anualmente.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024 el disponible representa el 6.5% del total del activo; los saldos se discriminan así:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
CAJA	-	-	-
CAJA MENOR	-	-	-
BANCOS	1.537.709.771	852.530.938	685.178.834
BANCOLOMBIA AHORROS 1627	1.524.829.628	833.164.845	691.664.783
BANCOLOMBIA AHORROS 9181	7.113.301	11.380.765	- 4.267.464
BANCOLOMBIA CTE 1512	3.050.402	7.061.982	- 4.011.580
BBVA AHORROS 4399	612.032	911.457	- 299.425
BBVA CORRIENTE 15691	20.120	20.120	-
BBVA AHORROS 277188	1.769	-	1.769
DAVIVIENDA AHORROS 489500051169	2.082.521	-	2.082.521
INVERSIONES A CORTO PLAZO	1.338.780.832	721.214.567	617.566.266
CERTIFICADOS Y FONDOS NO > A 90 DIAS	547.711.380	5.935.805	541.775.575
FONDO DE LIQUEZ	791.069.452	715.278.762	75.790.691
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2.876.490.604	1.573.745.504	1.302.745.099

Las cuentas bancarias no tienen restricciones o gravámenes de uso o retiro, que puedan afectar la liquidez de la entidad. Al cierre del periodo que se informa, no existen en este rubro partidas conciliatorias que puedan afectar las cifras presentadas en los estados financieros.

Fondo de Liquidez

Los recursos del Fondo de Liquidez se encuentran en cuentas de ahorro y Certificados de Depósito a Término – CDT en la entidad financiera BBVA, por valor de \$791.069.452. Estos recursos se encuentran restringidos en razón a que, por disposición legal, deben mantenerse de manera permanente, como respaldo para salvaguardar el flujo de efectivo generado por los ahorros.

De conformidad con las disposiciones legales, los títulos (CDT) que hacen parte del fondo de liquidez están bajo custodia del Deposito Centralizado de Valores – DECEVAL previa inscripción realizada por la entidad financiera, el título en original permanecerá en poder de la entidad bancaria de manera permanente. La disposición y/o utilización de estos recursos, está regida por las normas legales.

Indicador de Solidez.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera, FONSABANA ha calculado de forma mensual el Indicador de Solidez, siendo muy superior al mínimo requerido por norma del 9%. Al cierre del año 2024 este indicador cerró en el 36.07%.



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

NOTA 5. INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2024 las inversiones representan el 8.1% del total del activo; se subdividen así:

EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Las inversiones en instrumentos de patrimonio fueron constituidas con la inscripción a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados y la Cooperativa de Ahorro y crédito Financiafondos, entidades que representan a los Fondos de Empleados y contribuyen en asistencia técnica jurídica, capacitación y formación.

INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO

Las inversiones constituidas corresponden a títulos (CDT) en entidades financieras, los cuales se constituyen al tener exceso de efectivo improductivo que, a pesar de las gestiones de la administración, no han sido posibles colocarlos en Cartera de Crédito. Los títulos constituidos están depositados en las entidades financiera que nos ofrece mayor rentabilidad sin que haya concentración de recursos. Se clasifican así:

DESCRIPCIÓN	2024
CDT DAVIVIENDA 4895CF0714616901	1.078.838.451
CDT DAVIVIENDA 4895CF0714616911	539.419.225
CDT DAVIVIENDA 4895CF0714638256	538.474.347
CDT BBVA 86555287	302.512.597
CDT BBVA 85393168	539.763.598
CDT BBVA 85463417	538.584.336
TOTAL INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO	3.537.592.554

NOTA 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS OPERACIONES ACTIVAS CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de crédito es el mayor activo del fondo; representa el 83.1% del total del activo con corte al 2024, siendo el activo más productivo y el mayor generador de los ingresos de la entidad.

El saldo de las obligaciones por clasificación, tipo de garantía y vencimiento se discrimina a 31 de diciembre así:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CARTERA VIGENTE				
CREDITOS DE CONSUMO - RIESGO NORMAL CATEGORIA A				
CATEGORIA A RIESGO NORMAL CON LIBRANZA	30.994.977.319	26.479.795.914	4.516.240.405	17%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL SIN LIBRANZA	5.752.675.753	5.069.433.002	683.242.751	13%
TOTAL CARTERA VIGENTE	36.747.653.072	31.548.198.916	5.199.453.156	16%
CARTERA VENCIDA				
CREDITOS DE CONSUMO CON LIBRANZA				
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	1.479.778	-1.479.778	-100%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	8.857.095	637.075	8.220.020	1290%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	0	696.710	-696.710	-100%
CATEGORIA E RIESGO IRRECUPERABLE	10.367.743	20.814.804	-10.447.059	-50%
CREDITOS DE CONSUMO - SIN LIBRANZA				
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	85.134.373	79.473.424	-14.339.049	-18%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	7.858.204	18.116.100	-10.457.896	-58%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	241.801.750	45.847.495	195.954.255	427%
CATEGORIA E RIESGO IRRECUPERABLE	213.149.206	275.961.439	-52.812.233	-23%
CONVENIOS POR COBRAR	112.281.971	110.947.192	1.334.779	1%
TOTAL CARTERA VENCIDA	658.250.329	552.874.617	104.241.533	19%
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO				
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-	660.061	-660.061	-100%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-	1.806.299	-1.806.299	-100%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-	13.421.559	-13.421.559	-100%
CATEGORIA E RIESGO IRRECUPERABLE	-	205.146.057	-205.146.057	-100%
TOTAL PROVISION INDIVIDUAL	-	240.633.976	-240.633.976	-100%
PROVISION GENERAL	-	362.641.522	-362.641.522	-100%
TOTAL PROVISION DE CARTERA	-	603.275.502	-603.275.502	-100%
CARTERA DE CREDITOS	36.823.247.303	31.452.544.296	5.170.703.007	16%

INTERESES SOBRE CARTERA: Los intereses se encuentran causados sobre la cartera al día y en mora hasta categoría B, las categorías C, D, y E están 100% provisionados, de acuerdo con la política revelada en la nota No. 3.

POLITICAS DE CRÉDITO: Todas y cada una de las políticas con miras a minimizar el riesgo crediticio, están consagradas dentro del reglamento de crédito, el cual está concebido cumpliendo lo establecido dentro de la Circular Básica Contable Y Financiera.



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

La Entidad como administradora de los recursos que sus asociados han confiado y aportado para su manejo, tiene la función de velar porque estos sean colocados de una forma tal, que sea mínimo el riesgo de pérdida; para este fin, establece dentro de su reglamento de créditos las siguientes garantías:

- Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sean suficientes para cubrir el monto de la obligación.
- Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación estableciendo:
- Clases de garantías o seguridades admisibles.
- Contrato de hipoteca.
- Contrato de prenda con o sin tenencia.
- Depósitos en dinero según el artículo 1173 del Código de Comercio.

No obstante, la Entidad para contar con un suficiente respaldo que garantice y proteja la recuperación de la cartera, exige la constitución de garantías cuando el monto de los créditos excede el 100% de los aportes sociales individuales.

Salvo en los casos que sea reglamentado por la Junta Directiva, toda la cartera tiene garantías personales y/o garantías admisibles. En estos casos se exigirán garantías adicionales que podrán ser codeudores con la suficiente solvencia moral, económica y estabilidad laboral o garantías admisibles a criterio del órgano competente.

De igual forma, mensualmente se efectúan reuniones donde se analizan y proceden a efectuar recomendaciones con el fin de procurar que la cartera de crédito que está en una categoría inferior no se pase a una superior. Se cuenta con el Comité del Sistema Integral de Administración de Riesgos, dando cumplimiento con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Toda la cartera de crédito está amparada con garantías personales y/o con garantías admisibles.

Alivios Financieros

En el año 2020 se otorgaron 442 alivios financieros a créditos vigentes bajo los parámetros establecidos en la Circulares Externas 11 y 17 de 2020 emitida por la Supersolidaria. Los intereses dejados de percibir durante los 3 meses del otorgamiento del alivio fueron por valor de \$104.992.977. Al cierre del año 2024 presenta un saldo de \$6.924.176, intereses que se encuentran provisionados al 100%.

Evaluación de Cartera

En el año gravable 2024, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, numeral 5.5.2.2. del capítulo II del título IV, se realizaron las evaluaciones de cartera a corte 31 de mayo y 30 de noviembre aplicando la metodología aprobada por la Junta Directiva, la cual busca cumplir con el objetivo establecido por la Superintendencia en lo referente al proceso de seguimiento y control, cumpliendo con el desarrollo de metodologías de tipo técnico analítico y con información externa, como es la de centrales de riesgo.



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

De las Evaluaciones de Cartera realizadas surgieron las siguientes novedades:

-No hubo recategorización a ninguno de los créditos.

-Como resultado de la evaluación de cartera al 31 de mayo de 2024 y al 30 de noviembre de 2024 no se efectuó un deterioro general adicional de la cartera de crédito.

Al 31 de diciembre de 2024, el Deterioro General Adicional de la cartera de crédito incrementó en un 51% adicional al exigido por norma. Este corresponde a los resultados de la evaluación de cartera de años anteriores, y a una provisión general adicional aprobada por Junta Directiva en años 2023 y 2024, como anticipo a los resultados esperados en la aplicación del modelo de pérdida esperada.

Reporte Pedagógico Modelo de Pérdida Esperada

En cumplimiento a los dispuesto en las Circulares Externas emitidas por la SuperSolidaria, Fonsabana inició con el reporte pedagógico del modelo de pérdida esperada en el mes de enero de 2024. Conforme a la Circular Externa No. 68 de 2024, iniciará con aplicación en Estados Financieros a partir del mes de Julio de 2025.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 disminuyeron en un 30.5% y representan el 1.6% del activo. Por los años comparados estaban compuestas así:

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS			
DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
ANTICIPOS LABORALES	6.466.548	5.863.022	803.526
VACACIONES	6.466.548	5.863.022	803.526
ANTICIPO DE IMPUESTOS	9.113.000	8.966.000	1.047.000
INDUSTRIA Y COMERCIO	9.113.000	8.966.000	1.047.000
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	576.266.998	623.064.229	- 46.797.231
DESCUENTOS DE NOMINA	576.266.998	623.064.229	- 46.797.231
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES	67.508.489	316.452.733	- 248.944.244
LIQUIDACIONES PRESTACIONALES	67.508.489	316.452.733	- 248.944.244
DETERIORO DEUDORES PATRONALES EMPRESAS	- 188.660	- 2.194.576	2.005.916
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	- 188.660	- 2.194.576	2.005.916

OTRAS CTAS POR COBRAR	348.636	35.819.667	- 35.471.030
COMISIONES	348.636	35.819.667	- 35.471.030
CUOTAS DE ADMISIÓN	234.000	-	234.000
CUOTAS DE AFILIACIÓN	234.000	-	234.000
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	29.596.618	4.214.092	25.292.616
CUENTAS POR COBRAR CONVENIO BOLETERIA	5.960.334	5.600.703	259.631
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	24.446.560	11.861.609	12.594.951
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	- 800.276	- 13.236.310	12.436.034
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	689.255.629	991.985.877	- 301.829.447

NOTA 8. ACTIVOS MATERIALES

Este rubro está compuesto por los bienes de propiedad planta y equipo usados para el desarrollo del objeto social y representa el 0.7% del activo.

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
TERRENOS	200.000.000	200.000.000	-
EDIFICACIONES	185.833.201	185.833.201	-
DEPRECIACION ACUMULADA	- 74.333.280	- 65.041.620	- 9.291.660
BIENES RECIBIDOS EN PAGO	3.764.260	-	3.764.260
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	315.264.171	320.791.581	- 5.527.410

COMPROMISOS CONTRACTUALES, RESTRICCIONES Y GARANTÍAS

Al cierre del periodo no existen ni se encuentran en curso de constitución, compromisos contractuales para la adquisición de activos de propiedades planta y equipo. Sobre ninguno de los activos que constituyen este rubro, pesan embargos y/o gravámenes que afecten, restrinjan o limiten el derecho de propiedad.

NOTA 9. DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Los depósitos de ahorro de los asociados, constituidos mediante CDAT y ahorro contractual, aumentaron en un 11.2% y representan el 7% del pasivo y patrimonio. A su vez, los depósitos de ahorro permanente de los asociados representan el 40.4% de total del pasivo y patrimonio. Al 31 de diciembre, estos estaban conformados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	539.149.348	249.773.071	289.376.277
INTERESES CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORRO	16.200.892	6.823.290	9.377.602
DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	2.250.765.477	2.269.288.863	- 18.523.386
INTERESES DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	271.761.455	241.442.961	30.318.494
DEPÓSITOS CORRIENTES	3.077.877.172	2.767.328.185	310.548.987
DEPÓSITOS DE AHORRO PERMANENTE	17.820.135.060	15.968.778.753	1.851.356.307
TOTAL DEPÓSITOS	20.898.012.232	18.736.106.938	2.161.905.294



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

En el año 2024 aumentaron en un 48% y representan el 0.6% del total del pasivo y patrimonio; las cuentas por pagar a 31 de diciembre se discriminan así:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
HONORARIOS	1.626.880	-	1.626.880
SERVICIOS PÚBLICOS	840.000	380.000	460.000
SEGUROS POR PAGAR	70.353.238	32.144.070	38.209.168
OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	40.165.178	18.408.569	21.756.609
SEGUROS Y SERVICIOS DE ASOCIADOS POR PAGAR	62.496.361	46.622.181	15.874.180
CONVENIOS PATRONALES	24.981.885	6.167.312	18.814.573
G.M.F. (CERTIFICADO DE DEPÓSITOS)	17.521	6.000	11.521
G.M.F. (OTRAS TRANSACCIONES)	48.496	4.000	44.496
RETENCIÓN EN LA FUENTE	9.261.000	24.978.000	- 15.717.000
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	11.838.000	10.992.000	846.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	22.926.000	21.176.000	1.750.000
AUXILIOS POR DESEMBOLSAR	942.000	812.000	130.000
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	135.000	100.000	35.000
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	18.403.100	16.332.800	2.070.300
REMANENTES DE APORTES EXASOCIADOS	6.482.732	6.413.905	1.068.827
REMANENTES DE RETORNOS DECRETADOS	4.966.690	3.713.632	1.243.158
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	275.474.081	186.140.369	89.333.712

NOTA 11. FONDOS SOCIALES

Se constituyen por el saldo que a la fecha de cierre de operaciones registraban los fondos sociales constituidos por FONSABANA y que son reglamentados por la Ley y el Estatuto de la entidad. Al 31 de diciembre, se discriminan de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	149.323.963	58.900.875	90.423.078
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	150.808.139	86.289.119	64.319.021
FONDO DE FOMENTO EMPRESARIAL	536.368.754	425.419.725	110.949.029
TOTAL FONDOS SOCIALES	836.300.846	570.609.719	265.691.127

La ejecución del Fondo de Bienestar Social en el año 2024 se revela de la siguiente manera:

RECURSOS FONDO DE BIENESTAR 2024	
SALDO INICIAL	58.900.875
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES	643.190.202
CONTRIBUCIÓN ASOCIADOS FONDO DE BIENESTAR	410.776.781
TOTAL	1.112.867.858
EJECUCIÓN 2024	
ACTIVIDAD ASOCIADOS CIERRE DE AÑO	202.185.900
ANIVERSARIO FONSABANITO	33.433.003
ASAMBLEA	6.542.000
AUXILIOS BIENESTAR Y CALAMIDAD	173.304.000
AUXILIOS EDUCATIVOS	133.500.000
BONO DONACIÓN	140.000.000
CAMINATAS	44.063.647
DONACIONES	320.000
QUINQUENIO	22.515.700
SERVICIO FUNERARIO	208.679.655
TOTAL EJECUCIÓN	963.543.905
SALDO CIERRE AÑO 2024	149.323.953

La ejecución del Fondo de Fomento Empresarial en el año 2024 se revela de la siguiente manera:

RECURSOS FONDO DE FOMENTO EMPRESARIAL 2024	
SALDO INICIAL	425.419.725
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES	128.638.041
TOTAL	554.057.766
EJECUCIÓN 2024	
CURSOS	17.699.012
TOTAL EJECUCIÓN	17.699.012
SALDO CIERRE AÑO 2024	536.368.754

La ejecución del Fondo Social para Otros Fines en el año 2024 se revela de la siguiente manera:

RECURSOS FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES 2024	
SALDO INICIAL	86.289.119
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES	64.319.021
TOTAL	150.608.140
EJECUCIÓN 2024	
TOTAL EJECUCIÓN	-
SALDO CIERRE AÑO 2024	150.608.140

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Aumentaron en un 9%; representan el 0.7% del total del pasivo y patrimonio y se constituyen por el saldo que a la fecha de cierre de operaciones registraban otros pasivos corrientes adeudados por FONSABANA. Al 31 de diciembre se discriminan de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
CESANTIAS CONSOLIDADAS	48.287.722	41.303.328	6.984.394
INTERESES SOBRE CESANTIAS	5.735.799	4.838.845	897.254
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	54.023.521	46.142.173	7.881.648
INTERESES ANTICIPADOS	10.889.772	9.786.797	1.102.975
ABONOS PARA APLICAR A OBLIGACIONES	58.985.768	47.735.298	11.250.470
OTROS	7.664.881	8.666.606	- 991.725
TOTAL INGRESOS ANTICIPADOS	77.540.421	66.178.701	11.361.720
APORTES POR APLICAR	85.353.494	88.719.233	- 3.365.739
AHORRO PERMANENTE POR APLICAR	85.353.499	88.719.233	- 3.365.734
VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS	20.851.950	6.768.830	14.083.120
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	191.558.943	184.207.296	7.351.647
TOTAL OTROS PASIVOS	323.122.885	296.527.870	26.595.015

NOTA 13. CAPITAL SOCIAL

Representan el 39.7% del total del pasivo y patrimonio. Durante el año 2024 y al cierre de los periodos comparados presentaban los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
CAPITAL SOCIAL			
APORTES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	12.942.275.890	11.837.211.651	1.105.064.239
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES	4.560.000.000	4.060.000.000	490.000.000
TOTAL CAPITAL SOCIAL	17.492.275.890	15.897.211.651	1.595.064.239



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

La segmentación de los aportes de los asociados por saldo se distribuye de la siguiente manera:

RANGO APORTES	No. ASOCIADOS	DISTRIBUCION	VALOR APORTADO	DISTRIBUCION
<= \$1.000.000	907	30%	389.085.105	2%
DE \$1.000.001 A <=\$3.000.000	696	23%	1.284.357.441	7%
DE \$3.000.001 A <=\$5.000.000	363	12%	1.434.679.130	8%
DE \$5.000.001 A <=\$7.000.000	268	9%	1.581.085.366	9%
DE \$7.000.001 A <=\$10.000.000	254	8%	2.116.355.403	12%
DE \$10.000.001 A <=\$15.000.000	231	8%	2.798.936.858	16%
> \$15.000.000	284	9%	7.887.776.588	45%
TOTAL	3003	100%	17.492.275.890	100%

NOTA 14. RESERVAS Y FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Las reservas representan el 5.8% del total del pasivo y patrimonio. Con corte a 31 de diciembre presentaban los siguientes saldos.

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
RESERVA PROTECCION DE APORTES	2.563.549.062	2.306.272.980	257.276.082
TOTAL RESERVAS	2.563.549.062	2.306.272.980	257.276.082

Los fondos de destinación específica capitalizados con que cuenta FONSAFIN al 31 de diciembre, representan el 0.9% del total del pasivo y patrimonio y se discriminan de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
FONDO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	195.833.201	195.833.201	-
FONDO DE FOMENTO EMPRESARIAL	200.000.000	200.000.000	-
TOTAL FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	385.833.201	385.833.201	-

NOTA 15. INGRESOS POR SERVICIOS

Los ingresos brutos por servicios, obtenidos al 31 de diciembre ascendieron a las siguientes cifras en cada uno de los periodos:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
VENTA DE OTROS PRODUCTOS	55.214.246	41.359.439	13.854.807
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	55.214.246	41.359.439	13.854.807
CONSUMO INTERESES CORRIENTES	3.765.476.550	3.172.925.817	592.550.733
CONSUMO INTERESES MORATORIOS	46.812.149	39.437.774	7.374.375
TOTAL CARTERA DE CREDITOS	3.812.288.699	3.212.363.591	599.925.108
PUBLICIDAD	-	-	-
STAND FERIA	5.731.092	4.663.868	1.067.224
TOTAL ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y ALQUILER	5.731.092	4.663.868	1.067.224
OTROS SEGUROS COMISIONES 19%	189.179.925	157.234.818	31.945.107
OTROS CONVENIOS 19%	12.787.333	9.934.822	2.852.511
TOTAL INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	201.967.258	167.169.640	34.797.618
CUOTA DE AFILIACION	22.091.384	16.172.532	5.918.852
OTRAS RECUPERACIONES	66.796.057	6.254.800	60.541.257
TOTAL ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	88.887.451	22.427.332	66.460.119
TOTAL INGR. POR VTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.164.868.747	3.447.963.870	716.904.877

NOTA 16. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre se obtuvieron ingresos diversos que comprendían los siguientes conceptos y saldos:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	75.790.691	57.799.351	17.991.340
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	75.790.691	57.799.351	17.991.340
INVERSIONES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	-	89.333	- 89.333
RENDIMIENTOS ASOCIACIÓN ANALFE Y FINANCIAFONDOS	-	89.333	- 89.333
INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO	469.786.698	660.304.175	- 190.517.477
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	468.547.265	658.487.906	- 189.940.651
RENDIMIENTOS FIDUCIARIOS	1.239.443	1.816.269	- 576.826
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACT. FINANCIERA	25.377.782	28.953.062	- 3.575.280
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	25.377.782	28.953.062	- 3.575.280
RECUPERACIONES DETERIORO	127.801.070	99.169.046	28.632.024
CONSUMO REINTEGRO PROVISIÓN	98.078.956	88.798.370	9.280.586
REINTEGRO PROVISIÓN CUENTAS POR COBRAR	17.421.711	1.224.544	16.197.167
REINTEGRO PROVISIÓN DEUDORAS PATRONALES	10.777.409	9.146.132	1.631.277
RECUPERACIÓN BIENES DADOS DE BAJA	1.522.994	-	1.522.994
TOTAL OTROS INGRESOS	690.756.241	846.314.967	- 147.558.726

Los ingresos por rendimientos financieros en inversiones para mantener hasta el vencimiento son generados por la constitución de depósitos con excedentes de tesorería, en CDTs de 90 a 180 días con tasas entre el 8.9% al 10.8%. De igual forma se depositan recursos en fondos fiduciarios en los que la rentabilidad es variable.

NOTA 17. COSTO DE VENTAS

FONSAFIN reconoce sobre el ahorro programado rendimientos financieros del 5% efectivo anual. Para los recursos captados a través de CDAT, se establecen tasas fijas que son aprobadas por la Junta Directiva y que varían de acuerdo con las condiciones del mercado. Para el periodo 2024 oscilaron entre el 6.69% y el 9.50% efectivo anual.

Sobre los depósitos de ahorro permanente, se reconoció por el año 2024 un rendimiento anual del 4% fijado por la Junta Directiva mediante Acta No. 675 del 27 de septiembre de 2024, de acuerdo con la situación financiera y los resultados de FONSAFIN.



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

Estos rendimientos fueron abonados de forma mensual a los asociados

Para el año 2024 los rendimientos generados se detallan así:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
VENTA OTROS PRODUCTOS	55.175.048	41.512.272	13.662.774
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	96.677.219	86.884.650	8.792.569
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	27.933.808	15.795.657	12.138.151
INTERESES AHORRO PERMANENTE	629.262.831	576.087.858	53.174.973
TOTAL COSTO DE VENTAS	808.048.904	720.280.437	87.768.467

NOTA 18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los Beneficios a empleados representan el 21.6% de los ingresos ordinarios; Al 31 de diciembre los beneficios a empleados se discriminan de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
SUELDOS	553.148.500	461.560.856	91.587.645
VIATICOS	14.149.900	5.426.000	8.723.900
INCAPACIDADES	1.873.478	4.077.047	- 2.203.569
AUXILIO DE TRANSPORTE	14.558.400	6.472.563	8.085.837
CESANTIAS	50.507.090	42.219.873	8.287.217
INTERESES SOBRE CESANTIAS	5.988.507	4.858.548	1.129.959
PRIMA LEGAL	50.454.930	42.175.448	8.279.482
PRIMAS EXTRALEGALES	62.767.303	41.731.000	21.036.303
VACACIONES	34.586.268	40.421.276	- 5.835.008
INDEMNIZACIONES LABORALES	-	11.779.864	- 11.779.864
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	7.654.000	2.803.460	4.850.540
AUXILIOS Y BONIFICACIONES	60.200.989	27.114.690	33.086.299
ENTIDADES PROMOTORA DE SALUD	50.256.740	42.630.733	7.626.007
FONDOS ADM DE PENSIONES	71.066.240	61.871.333	9.194.907
ADM DE RIESGOS PROFESIONALES	2.895.100	2.410.700	484.400
CAJA DE COMPENSACION	23.652.200	20.034.100	3.618.100
I.C.B.F	17.743.500	15.030.500	2.713.000
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	11.829.200	10.021.900	1.807.300
SEGUROS	3.802.430	-	3.802.430
CAPACITACION AL PERSONAL	14.598.600	13.558.837	1.039.763
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	1.051.723.375	856.188.727	195.534.648

NOTA 19. GASTOS GENERALES

Corresponde a los gastos efectuados por la entidad para el desarrollo de sus operaciones; representan el 28.7% de los ingresos ordinarios. Al 31 de diciembre sus saldos fueron:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
HONORARIOS	60.739.679	33.379.360	27.360.319
IMPUESTOS	79.660.701	68.413.029	11.247.672
ARRENDAMIENTOS	44.466.990	32.612.762	11.854.228
ADM Y CUSTODIA DE BIENES	6.703.373	4.694.099	2.009.274
SEGUROS	213.865.297	208.736.076	5.130.221
CAFETERIA	13.107.348	8.327.378	4.779.970
SERVICIOS PUBLICOS	6.898.094	5.754.373	1.143.721
CORREO	3.086.300	3.672.200	- 485.900
TRANSPORTE FLETES Y ACARREOS	18.714.260	9.602.282	9.211.978
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	14.774.832	13.972.770	1.402.062
FOTOCOPIAS	1.594.856	1.769.355	- 174.699
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	44.265.229	40.747.530	3.517.699
GASTOS DE ASAMBLEA	2.242.000	3.926.000	- 1.684.000
GASTOS DE DIRECTIVOS	15.804.155	-	15.804.155
REUNIONES Y CONFERENCIAS	5.247.950	4.395.056	852.894
GASTOS DE REPRESENTACION	4.244.380	344.700	3.899.680
SISTEMATIZACION	24.855.150	23.634.724	1.220.426
SUSCRIPCIONES	20.107.064	18.619.840	1.587.224
OTROS	816.912.654	667.942.114	158.970.540
TOTAL GASTOS GENERALES	1.397.290.102	1.139.542.648	257.747.454

NOTA 20. GASTOS POR DETERIORO

El gasto por deterioro bruto representa el 4.9% de los ingresos ordinarios. Al 31 de diciembre sus saldos fueron:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
CONSUMO PROVISION	62.047.880	96.674.836	- 34.626.956
PROVISION GENERAL DE CARTERA	159.195.382	79.616.586	79.578.796
PROVISION INTERES CORRIENTE	4.789.638	2.606.839	2.182.799
DEUDORAS PATRONALES Y EMPRESAS	8.771.493	11.314.958	- 2.543.465
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.983.677	5.579.554	- 595.887
TOTAL GASTOS POR DETERIORO	239.788.070	195.792.783	43.995.287

NOTA 21. GASTOS BANCARIOS

Los gastos bancarios representan el 1.3% de los ingresos ordinarios. A 31 de diciembre se discriminan así:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FCIEROS	25.463.383	27.471.390	-2.008.007
COMISIONES	37.096.893	69.188.395	-22.092.502
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	62.559.276	86.659.785	-24.100.509

NOTA 22. INFORMACIÓN PARA REVELAR CON PARTES RELACIONADAS

En cumplimiento de la sección 33.6. Información a revelar sobre las remuneraciones del personal clave de la gerencia. el cual se define como: "las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad. directa o indirectamente. incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de esa entidad".



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

A continuación, revelamos las operaciones de crédito, aportes y pagos efectuados a los miembros de la alta gerencia y órganos de dirección y control de FONSAFIN.

Los saldos de créditos y aportes con los miembros al 31 de diciembre 2024 son los siguientes:

NOMBRE	APORTES SOCIALES Y AHORRO PERMANENTE	%	CARTERA	%	NIVEL ENDEUD. SOBRE APORTES
JUNTA DIRECTIVA	958.593.297	71%	957.682.175	72%	101%
CONTROL SOCIAL	281.498.540	21%	393.327.431	29%	140%
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE	106.074.273	8%	328.960.078	24%	310%
TOTAL PARTES RELACIONADAS	1.346.166.210	100%	1.680.969.684	100%	126%

Los valores pagados como remuneración por concepto de salarios a la alta gerencia en la que se contempla la representación legal principal y suplente están conformados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	157.291.753	143.238.293	14.053.460
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	82.951.053	75.501.350	7.449.693
TOTAL PARTES RELACIONADAS	240.242.806	218.739.653	21.503.153

NOTA 23. REVELACIÓN DE RIESGOS

Información para revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativos del Fondo:

TIPO DE RIESGO	MEDIDAS TOMADAS
Riesgo de Mercado	FONSAFIN realiza monitoreo del comportamiento del mercado financiero el cual le permite conocer cuáles son sus innovaciones y deficiencias.
Riesgo de tasa de Interés	Teniendo en cuenta la variación de las tasas en el mercado, FONSAFIN ha estructurado las tasas de acuerdo con: Colocaciones: De forma variable. De tal manera que no superen la usura establecida o en su defecto sean muy inferiores a las indicadas en el mercado. Endeudamiento: Tasas al IPC más puntos adicionales. Siempre manteniendo intermediación positiva.
Riesgo de Crédito	FONSAFIN diseñó un plan y políticas de crédito con las cuales se determina el nivel de riesgo, con el fin de determinar la colocación adecuada de la cartera.
Riesgo Operacional	Se entiende por riesgo operativo la posibilidad de incurrir en pérdidas por los siguientes factores: deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. En consecuencia, FONSAFIN actualiza constantemente los procesos operativos con el fin de mitigar su impacto.
Riesgo Legal	FONSAFIN ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales vigentes; periódicamente se están evaluando y estableciendo la incidencia de nuevas normas. Se ha verificado el cumplimiento de las políticas concernientes al riesgo financiero, jurídico, político y del mercado. Tanto en el cumplimiento de los lineamientos propios de FONSAFIN como la concordancia de estos con la ley y las entidades de control.

NOTA 24. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO

24.1. Filosofía en la toma de riesgos

La cultura de riesgo que se ha impulsado al

al interior de FONSAFIN, está orientada básicamente al desarrollo de su actividad crediticia enmarcada dentro del cabal cumplimiento de la normatividad vigente expedida por los organismos de control y dentro de una sana identificación, medición, control y tratamiento de los riesgos inherentes a su actividad.

En FONSAFIN se ha desarrollado un Sistema Integral de Administración de Riesgos "SIAR", el cual contiene como elementos medulares los siguientes: políticas de riesgo, procedimientos que señalan el curso de acción, metodologías de medición de riesgo, infraestructura técnica y humana, mecanismos de control y herramientas de comunicación.

Adicionalmente, para la incursión en nuevos productos y/o mercados o la realización de operaciones o negocios, se requiere del análisis y el estudio previo de riesgos el cual involucra al área encargada y a las áreas de: Mercadeo, Contabilidad, Sistemas, Financiero, Jurídico y Riesgos. También se busca socializar los cambios ante el equipo de trabajo, con el ánimo de que los conozcan y las áreas encargadas lo implementen.

FONSAFIN realizará de manera periódica un Comité de Riesgos, en el cual se reporten y analicen no sólo aspectos relacionados con los niveles de exposición a los diferentes riesgos a los cuales está expuesto el Fondo, sino también el cumplimiento de los límites establecidos y demás estudios técnicos realizados por el área de riesgos.

24.2. Infraestructura para la adecuada administración del riesgo

FONSAFIN ha dispuesto la siguiente infraestructura que permite garantizar el



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

adecuado funcionamiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos "SIAR":

- Junta Directiva.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Riesgo de Liquidez.
- Área de Gestión de Riesgos.

24.3. Lineamientos Generales para la Administración de Riesgo.

FONSABANA ha fijado políticas en materia de identificación, medición, análisis, evaluación, control y tratamiento de los riesgos inherentes al negocio, para lo cual ha venido desarrollando e implementando los siguientes sistemas de administración de riesgo:

- Sistema de Administración del Riesgo de Crédito - SARC
- Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL
- Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT

Las políticas generales fijadas por FONSABANA son aprobadas por la Junta Directiva; igualmente se cuenta con procedimientos y metodologías para gestionar dichos riesgos. A continuación, se presentan los sistemas implementados:

24.3.1. Sistema de Administración del Riesgo de Crédito - SARC.

El riesgo crediticio es la probabilidad de que el Fondo incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte.

El propósito de la implementación del SARC es el de optimizar la colocación de sus recursos a través de políticas, procedimientos,

metodologías y herramientas de reconocido valor que le permitan al Fondo identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentra expuesto en desarrollo de su actividad crediticia.

Mensualmente se realiza monitoreo de los niveles de exposición al riesgo de crédito y los límites generales establecidos mediante el cálculo de indicadores por saldos de cartera, servicio de crédito, indicadores de riesgo, intereses y deterioro, estructura y concentración. Durante el año 2024 los resultados de los indicadores no sobrepasaron los límites establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

24.3.2. Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL

El Sistema de Administración de Riesgo de liquidez - SARL es el conjunto de elementos integrados conformados por políticas, procedimientos, metodologías de medición, infraestructura técnica y humana, mecanismos de comunicación y herramientas de seguimiento y control. El SARL le permitió al Fondo fortalecer el proceso de identificación, medición, control, monitoreo y tratamiento del riesgo de liquidez generado en desarrollo de su actividad, proteger los recursos de los asociados y garantizar la sostenibilidad a través del tiempo.

La medición del riesgo de liquidez se ha realizado bajo la metodología que permite proyectar en diferentes horizontes de tiempo el comportamiento de las posiciones activas, pasivas y fuera de balance, dando como resultado una brecha acumulada de liquidez positiva en todos los meses de medición, lo que significa un mínimo nivel de riesgo por este concepto.



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

Adicionalmente, el Fondo ha venido cuantificando el perfil de riesgo de liquidez, con metodologías de reconocido valor técnico, que integra el cálculo de 14 indicadores de riesgo de liquidez y 6 indicadores de cobertura, lo cual ha permitido establecer con satisfacción que su perfil de riesgo de liquidez durante el año 2024 ha sido mínimo.

Mensualmente el Gestor de Riesgos, aplicó las metodologías de medición adoptadas en el Fondo para monitorear el perfil de riesgo de liquidez a través de los indicadores establecidos, e informó al Comité de Riesgo de Liquidez los resultados y recomendaciones que posteriormente fueron revisados en Junta Directiva.

Por parte del área administrativa y financiera diariamente se monitorea y establece la disponibilidad de recursos, con el objeto de detectar rápidamente eventuales desfases, de manera que se adopten las medidas para el control del perfil de liquidez del Fondo.

24.3.3. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, está basado en la identificación, medición y gestión del riesgo inherente y residual, factores de riesgo relacionados con los productos, canales, jurisdicciones y asociados (clientes) que tiene el Fondo.

Un elemento que permite disminuir la frecuencia y el impacto es, entre otros, la divulgación de los principios y valores éticos y

morales, la exigencia de mantener comportamientos ortodoxos y de prudencia en la realización de sus operaciones de colocación y captación de recursos.

Durante el año 2024, FONSABANA realizó las siguientes actividades:

- Consulta en listas restrictivas de los nuevos asociados, proveedores, codeudores no asociados y personas naturales o jurídicas a las cuales se les realizó algún tipo de desembolso, así mismo, se realizó consulta masiva de asociados; en ese proceso no se presentaron coincidencias frente a los registros de personas incluidas en las listas restrictivas y un asociado fue catalogado como PEP.
- Reporte de manera oportuna ante la Unidad de información y análisis financiero (UIAF) los reportes externos mensualmente.
- Análisis a las operaciones que superaron los topes establecidos por la ley, teniendo en cuenta la información económica del asociado y los soportes presentados.
- Actualización de datos de los asociados a través de los diferentes mecanismos establecidos para tal fin, con el ánimo de obtener una mayor calidad de la información contenido en la base de datos.
- Ejecución del plan de capacitación para el año 2024 aprobado por la Gerencia para órganos de administración, directivos y funcionarios del Fondo.
- Gestión y monitoreo permanente a las alertas generadas, con el fin de determinar el riesgo inherente y residual del Fondo.
- Actualización del manual de políticas y de la matriz de riesgos, propendiendo por la adecuada gestión de los riesgos inherentes al desarrollo de la actividad del Fondo.



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

NOTA 25. CONTROLES DE LEY

Fonsabana ha venido cumpliendo con todas las obligaciones que le corresponden, a saber:

25.1. EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA

1. Constitución y mantenimiento de un Fondo de Liquidez conforme lo establece el Decreto 961 del 05 de junio de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera actualizada en diciembre de 2020.

2. Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en el Decreto 961 del 05 de junio de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera.

3. Ponderación de activos por nivel de riesgos y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control de las inversiones.

Límite Operaciones de Créditos: No hay créditos que superen el 10% del patrimonio técnico con garantía personal o del 20% con garantía real o admisible.

Límite a las Inversiones: El total de las inversiones de capital no son mayores o iguales al patrimonio técnico de la entidad. El cual está determinado por el valor de los Aportes Sociales, Reservas y Fondos Patrimoniales.

4. Capital Social: A diciembre 31 de 2024 ningún asociado persona natural posee aportes superiores al 10% del total de los aportes sociales de FONSABANA.

25.2. ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

1. Reporte de Estados Financieros mensuales al ser primer nivel de supervisión y de cierre del ejercicio.

2. Tramites de posesión de miembros de dirección y control de la entidad.

3. Respuesta a los requerimientos recibidos.

25.3. SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

1. Afiliación y pago de aportes de los empleados vinculados al Fondo.

NOTA 26. GOBIERNO CORPORATIVO.

FONSABANA ha desarrollado las siguientes actividades.

26.1. La Gerencia, la Junta Directiva y el Comité de Riesgos y de Liquidez mensualmente analizan los riesgos identificados que afectan o puedan llegar a afectar al Fondo, analizando y determinando la exposición a estos y las acciones requeridas para mitigarlos y administrarlos.

26.2. La Gerencia informa a las diferentes áreas del Fondo, con el fin de tomar las medidas administrativas y tecnologías tendientes a mitigar los riesgos y proteger y administrar los recursos en forma eficiente. Adicionalmente a esta información, la Gerencia presenta a la Junta Directiva los estados financieros debidamente explicados; la composición de las inversiones temporales, junto con la rentabilidad obtenida y aquella información indispensable para identificar los riesgos y operaciones importantes para el Fondo.

26.3. La infraestructura tecnológica y organizacional es adecuada respecto al nivel, volumen y complejidad de las operaciones; sin embargo, la administración del Fondo ha implementado nuevas y modernas alternativas de tecnología que vayan a la par con la estructura de la entidad.

26.4. Se actualizan los equipos con que cuenta la entidad, equipos que se encuentran protegidos de manera individual.



Notas a los estados financieros

Años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos Colombianos) COP \$

La base de datos reside en un OneDrive suministrado por la Universidad de la Sabana, donde se generan copias diarias de la información.

26.5. Se efectúa un proceso de supervisión de los registros imputados, procesos y salidas de las operaciones. Así mismo la Revisoría Fiscal realiza un análisis tanto del sistema como de las operaciones y procedimientos, determinando riesgos y posibles fallas que afecten al Fondo.

26.6. La operatividad y el acceso al sistema se encuentran adecuadamente distribuidos, de acuerdo con el cargo y nivel de supervisión. La revisión y salvaguarda de los documentos se realiza diariamente.

26.7. El Fondo cuenta con un recurso humano calificado, con experiencia para el efectivo desarrollo de las actividades, así como para la identificación y análisis de los riesgos derivados de las operaciones. FONSAFIN ha desarrollado de manera permanente, planes de capacitación en las diferentes áreas, con el fin de fortalecer los conocimientos y aptitudes de los funcionarios.

26.8. Se cuenta con manuales de procedimientos en las distintas áreas, los que dan la confiabilidad de que las operaciones que se realizan en la entidad son efectuadas de acuerdo a esos procedimientos; de igual forma, el seguimiento y revisión a estas operaciones se realiza diariamente dando un margen mínimo de error.

26.9. Se vienen actualizando los manuales de procedimientos, contratando personal idóneo y profesional en la materia.

26.10. La auditoría en cabeza de la Revisoría Fiscal, está facultada para efectuar dentro del tiempo establecido, las revisiones, controles y

seguimiento a las operaciones que el Fondo realiza, mediante informes escritos rendidos a la Gerencia y a la Junta Directiva.

NOTA 27. TECNOLOGÍA

FONSAFIN cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada que le permite brindar la información requerida en todo tipo de operaciones que realiza. Además, ha dado cumplimiento a lo ordenado en la ley 603/2000 sobre la propiedad intelectual y derechos de autor sobre el software que maneja.

NOTA 28. HECHOS DE RELEVANCIA EN EL MERCADO, QUE AFECTAN EL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

28.1. Hechos posteriores

La Administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos relevantes, posteriores a la fecha de presentación y después del cierre de los estados financieros, que puedan afectar significativamente la situación financiera del Fondo, reflejada en los estados financieros con corte a diciembre del 2024, cuyas cifras fueron tomadas fielmente de los libros y registros contables.

(Ver Opinión Adjunta)

(Original firmado)
LUZ ROCIO GOYENECHÉ CORTÉS
Representante Legal

(Original firmado)
LESLYE YULIZA ESPINOSA CHAVEZ
Contador Público
T.P. 275.792-T

(Original firmado)
GERMAN ENRIQUE GOENAGA RONCALLO
Revisor Fiscal
TP. 113.879-T
Delegado - Serfiscal LTDA

Certificación del Representante Legal y del Contador Público a los Estados Financieros comparativos por los años terminados

al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

Los suscritos, representante legal y contador público del FONDO DE EMPLEADOS DE LA SABANA - FONSABANA, de conformidad con las previsiones del artículo 37 de la ley 222 de 1995, del artículo 10° de la ley 43 de 1990 y de acuerdo con las facultades otorgadas al contador público por el artículo 35 ibidem, declaramos que:

Los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DE LA SABANA - FONSABANA a diciembre treinta y uno (31) de 2024 han sido preparados en forma comparativa con los del treinta y uno (31) de diciembre de 2023, de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, principios que se encuentran incorporados en el ordenamiento interno, mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el Decreto 3022 de 2013, normas compiladas y racionalizadas posteriormente en el decreto 2420 de 2015, modificada parcialmente por los decretos 2131 y 2132 de 2016. Estas normas fueron armonizadas para su implementación, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Internacional Accounting Standarts Board (IASB) versión 2009, razón por la que, se conocen hoy comúnmente como “Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES”.

FONSABANA implementó, de acuerdo con las disposiciones legales señaladas, un manual de políticas contables ajustado a los principios establecidos por la legislación interna adoptada por el estado colombiano, en los que se definen los procedimientos de valuación, valoración, revelación y presentación de la información financiera. Teniendo en cuenta que, no existen estándares internacionales de información financiera para entidades sin ánimo de lucro ni para el sector solidario en particular, los conceptos como fondos sociales, patrimonio y otros particulares del sector solidario, se han caracterizado dentro de las políticas propias de la entidad, atendiendo los direccionamientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria y en su orden, la orientación técnica 14 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública en cuanto no sea contraria con los anteriores. Así mismo, mediante el decreto 2496 de 2015, se excluyeron de los estándares anteriores, el tratamiento y manejo de la cartera de crédito y su deterioro y el tratamiento de los aportes sociales, limitando de esta forma a los fondos de empleados y al sector solidario, la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas.

De acuerdo con la información recopilada y las aseveraciones de los órganos de administración, de dirección y de los terceros que tienen relación directa con el Fondo, damos fe que, los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados por Función, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio antes mencionados, así como las notas a los estados financieros, incluyen y reflejan la totalidad de hechos económicos de los que tuvimos conocimiento. De acuerdo con lo anterior, consideramos que estos estados, no contienen desviaciones materiales significativas y por lo tanto presentan en forma razonable la situación financiera de FONSABANA con corte al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus Operaciones,

los Cambios en el Patrimonio y en sus Flujos de Efectivo por el periodo comprendido del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

De acuerdo con nuestro conocimiento, así como de la verificación y del análisis efectuado sobre las cifras de los Estados Financieros con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2024 expresamos además que:

Las cifras informadas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y del sistema Linux, software en el que se registran, manejan y controlan las operaciones económicas y la contabilidad de FONSABANA.

Hasta la fecha de expedición de la presente certificación no hemos evidenciado, en el desarrollo propio de nuestras funciones, posibles irregularidades que involucren a miembros de los órganos de administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que los activos, pasivos, derechos y obligaciones contenidos en los Estados Financieros con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2024, existen, y los mismos fueron reconocidos y medidos de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, con las excepciones y precisiones citadas en el inciso tercero de esta certificación.

Con base en la información obtenida tanto en forma verbal como escrita en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que la totalidad de la información que se nos suministró y que tenía relación con el desarrollo del objeto social del Fondo, fue reconocida en los Estados Financieros de FONSABANA con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Como se expuso en los numerales anteriores y en los términos de los artículos 36 y 37 de la Ley 222 de 1995, los hechos económicos que evidenciamos durante el desarrollo propio de nuestras funciones, fueron oportunamente reconocidos, medidos y registrados en los Estados Financieros expuestos en la presente certificación y han sido descritos y revelados de manera detallada en las notas adjuntas a los mismos, las que forman parte integral de estos.

La presente certificación se expide en Chía Cundinamarca, a los veintitrés (21) días del mes de febrero de 2025.

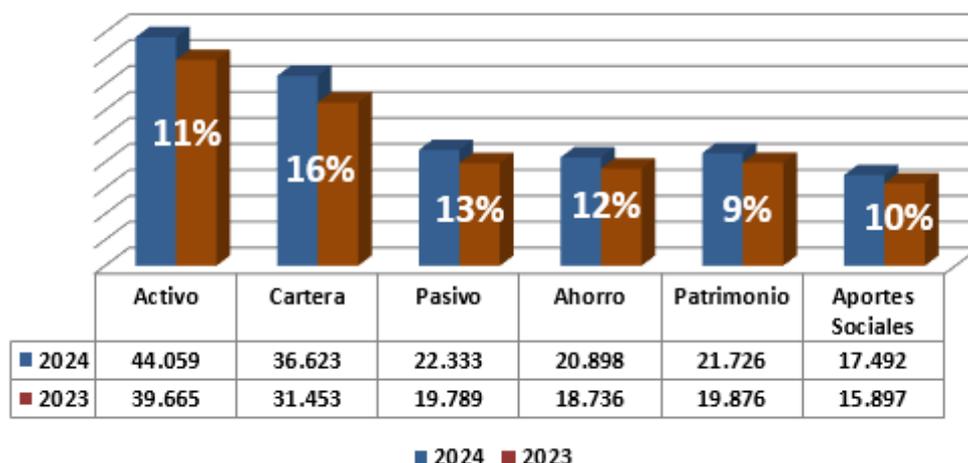
(Original firmado)
LUZ ROCÍO GOYENECHÉ CORTÉS
Representante Legal

(Original firmado)
LESLYE YULIZA ESPINOSA CHAVEZ
Contador Público
T.P. 275.792-T

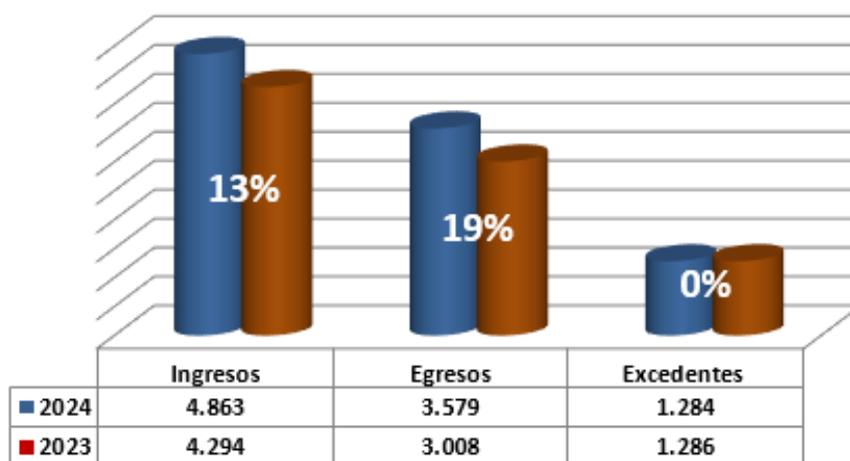
Fonsabana en cifras



Estado de situación financiera



Estado de resultados



INDICADORES DE RENTABILIDAD	2024	2023
RENTABILIDAD ACTIVO	2,91%	3,24%
RENTABILIDAD PATRIMONIO	5,91%	6,47%
MARGEN NETO	26,40%	29,95%
BENEFICIO ECONOMICO Y SOCIAL DEL ASOCIADO	7,24%	7,49%





Tu apoyo para sueños y metas